

Embajada de España en Colombia
Agregaduría de Educación
Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos
Bogotá



**PROGRAMA
DE
DIRECCIÓN**

Presentado por el candidato:

Profesor Luis Fernández López



Mayo / junio de 2013

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

ÍNDICE

1. Fundamentación legal y justificación	3
2. Análisis del contexto.	5
1. Un centro binacional en Bogotá	5
2. Características de la Comunidad Educativa y del entorno socio-educativo	6
3. Antecedentes en la dirección del centro	11
4. Fortalezas y debilidades	12
3. Principios y compromisos con la Comunidad Educativa y la Administración	13
1. Principios	13
2. Compromisos	15
4. Perfil profesional del candidato y del equipo directivo	16
1. Perfil profesional del candidato a director	16
2. Propuesta de equipo directivo y justificación	21
5. Objetivos generales	24
6. Líneas de actuación. Descripción, temporalización y evaluación.	26
7. Organización y funcionamiento que se propone	58
8. Evaluación	63
9. Conclusiones	65

1. Fundamentación legal y justificación

Mediante Instrucciones de mayo de 2013, de la *Consejería de Educación* de la *Embajada de España* en México se ha convocado el proceso para la provisión del puesto de director o directora del *Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos* de Bogotá (Colombia), con motivo del inminente cese del actual, el Profesor Don Miguel Ángel Villalobos Chaves, una vez concluido su periodo de adscripción en el exterior.

El proceso de provisión está regulado en el apartado III de las *Instrucciones de la Subsecretaría de 24 de mayo de 2005, que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior*, que desarrollan el artículo 18 del *Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre*, por el que se regula la Administración del *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. (BOE, 1 de noviembre de 2002).

El *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, que procederá al nombramiento por libre designación, y el Claustro que debe de ser oído antes de formular la propuesta de nombramiento, deben conocer mediante un programa de dirección los objetivos que propone el candidato a corto, medio y largo plazo, el análisis de la organización y funcionamiento que se propone y los planes de mejora. Además, se debe hacer referencia a la experiencia profesional de quién se postula para dirigir el centro en los próximos años.

Este programa, además de ser un requerimiento legal, intenta ofrecer a la Comunidad Educativa del CCEE Reyes Católicos y al *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* una descripción lo más clara, precisa y viable posible de lo que se pretende hacer en los cursos en los que se deba desarrollar la función directiva; el espíritu de trabajo y cooperación con la Comunidad Educativa y las administraciones española y colombiana que va a caracterizar este tiempo; la manera en que el trabajo del equipo de dirección se va a evaluar y los compromisos que se adquieren con la comunidad y con la administración educativa.

Este programa de dirección parte de dos consideraciones importantes: la primera, que todo proyecto de dirección es una guía general para el trabajo del equipo que debe de mejorarse y matizarse con las diferentes propuestas que salgan de los órganos de participación, tanto del Claustro como del Consejo Directivo y, en segundo lugar, las derivadas de las características especiales de los centros docentes de titularidad del

Estado español en el exterior, sometidos al principio de unidad de acción del Estado en el exterior y, por tanto, atentos a las directrices y observaciones del *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, de la *Consejería de Educación* de la *Embajada de España* en México y de la *Agregaduría de Educación* de la *Embajada de España* en Colombia, además de la normativa que emana de la legislación de Colombia.

Presentamos nuestro proyecto a un proceso importante pues se elige la dirección del centro. Según el informe de la Comisión Internacional de la *UNESCO* sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, la dirección de un centro, como se ha demostrado empíricamente en muchos colegios e institutos, es uno de los principales factores de la eficacia escolar.

2. Análisis del contexto. Fortalezas y debilidades

El **Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos** (CCEE Reyes Católicos, en adelante) es un **centro integrado** de titularidad del Estado español en Colombia que imparte educación infantil, primaria y secundaria, siendo además, Centro Cultural de la *Embajada de España* en Colombia. Fue creado mediante *Real Decreto 1700/1980* de 18 de julio, siendo inaugurado por Don Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno de España, el 20 de diciembre de 1980. Es un centro que funciona en Colombia como centro privado y cuyo titular es el Estado español, siendo el de más reciente creación de los centros docentes de España en el exterior. En este momento es un centro perfectamente consolidado en el país americano, después de más de tres décadas de actividad académica y cultural. Todo programa de dirección debe recoger dicha tradición académica y cultural de tantos años para continuar el camino.

2.1 Un centro binacional en Bogotá

Bogotá es una ciudad con varios centros binacionales, la mayoría europeos, con gran reconocimiento y prestigio en la ciudadanía. El *CCEE Reyes Católicos* es uno de ellos y permite al alumnado obtener la doble titulación. Esto determina que el centro, con un currículo integrado, sea, al mismo tiempo, un centro educativo español y colombiano, situación que debe de estar presente permanentemente y manifestarse en la práctica educativa. Así es preciso observar la normativa española y la local a la hora de planificar la organización escolar y el desarrollo curricular, y también, realizar un esfuerzo de integración de la cultura española y colombiana en la vida académica del centro.

La normativa básica que rige el centro y debe de estar presente permanentemente en el ejercicio de la dirección y de la práctica educativa del profesorado son:

- El Convenio Internacional entre el *Reino de España* y la *República de Colombia* mediante el cual se regulan los aspectos administrativos y educativos de las Instituciones Culturales y Educativas de Colombia y España: *Colegio Mayor "Miguel Antonio Caro"* y *Centro Cultural y Educativo "Reyes Católicos"*, suscrito el 31 de enero de 1980. El convenio internacional, con mayor rango que las legislaciones nacionales, se elevó a norma legal española con la Ley 43/1981.
- La legislación educativa española: en este momento la *Ley Orgánica de Educación 2/2006* de 3 de mayo, y la normativa que la desarrolla en el ámbito de gestión del

Ministerio de Educación. Posiblemente, en el periodo de gestión asociado a este proyecto, existan modificaciones legislativas importantes a partir del Proyecto de Ley *Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa*, aprobado ya en Consejo de Ministros, que deberán reflejarse, en caso de producirse, en los documentos de centro.

- La legislación educativa colombiana: al tratarse de un centro privado en Colombia, que ofrece sus servicios a colombianos y colombianas y que da acceso a títulos educativos oficiales de Colombia. La norma básica es la *Ley General de Educación 115 de 1994*, desarrollada en diferentes normas. Se han aprobado recientemente normativas de obligado cumplimiento en nuestro centro, en relación a la convivencia, la violencia escolar, así como otros aspectos de organización educación transversal que deben incorporarse al día a día académico del *CCEE Reyes Católicos*.
- La legislación específica que regula la acción educativa española en el exterior, cuya norma marco es el *Real Decreto 1027/1993* de 25 de junio, que regula la acción educativa española en el exterior y que se desarrolla en diferentes Ordenes e Instrucciones, específicamente las Instrucciones de la Subsecretaría de 24 de mayo de 2005 que establecen la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior.
- Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, de delegación de competencias del *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, por la que se delegan determinadas competencias en el Director del CCEE Reyes Católicos de Bogotá.
- El **Proyecto Educativo Institucional, PEI** en adelante, que recogiendo y conciliando la normativa anterior, la adapta a la realidad del CCEE Reyes Católicos. Es un documento marco que debe de conocer toda la comunidad educativa, a través de diferentes acciones de difusión y procurando la participación en sus reformas.

2.2 Características de la Comunidad Educativa y del entorno socio-educativo

Su situación en la ciudad de Bogotá

El centro se localiza en la zona norte de la ciudad de Bogotá, en la Calle 127 A-Nº 11-B-54, en el barrio de Santa Bárbara (Usaquén), una zona de nivel socio-económico medio y alto de estratos 5 y 6, con servicios públicos aceptables. El terreno es propiedad del Estado español, por Convenio Internacional y, por tanto, gestionado por la *Embajada de España* en Colombia. Aunque han ocurrido incidentes en el entorno, algunos con alumnado implicado como víctima, no es una zona especialmente insegura. En el

perímetro del centro se encuentran dos centros públicos, con el que se mantienen relaciones institucionales: El *Colegio Distrital de Usaquén* y el *Instituto Pedagógico Nacional*.

El alumnado y las familias

Históricamente la mayoría de nuestros alumnos y alumnas (más del 50%) han sido de **nacionalidad** diferente a la española, la mayoría colombiana, con casos puntuales de alumnado de otros países de América Latina y la Unión Europea. El alumnado de nacionalidad española se ha ido incrementando cada curso, siendo hijos e hijas de población colombiana que emigraron a España y han retornado y, cada vez más, alumnado español de familias españolas que por razones laborales se trasladan a Bogotá a trabajar como expatriados en diferentes empresas españolas. Esta situación determina dos de las características sociológicas de nuestra comunidad que se deben aprovechar desde el punto de vista educativo: la interculturalidad que se vive en las aulas y la comprensión vivenciada de los movimientos migratorios.

A continuación se detallan los **datos actuales de matrícula** del *CCEE Reyes Católicos*, actualizados al mes de mayo de 2013.

ETAPA	Total	Unidades	Media /aula
Educación infantil	147	6	24,5
Educación primaria	348	12	29,0
Educación secundaria obligatoria	253	8	31,6
Bachillerato	120	4	30,0
TOTAL	868	30	28,9

En este punto debemos hacer una consideración de mucha importancia, por sus implicaciones legales y en la participación de la comunidad en el gobierno del centro. Los datos relativos a la nacionalidad del alumnado en este curso es una cuestión que debemos de analizar con detalle y que resumimos en la tabla siguiente:

Nacionalidad	Número	Porcentaje
Colombiana	409	47,07%
Española	163	18,76%
Mexicana	3	0,35%
Venezolana	2	0,23%
DN. Española y Chilena	2	0,23%
DN. Española y China	1	0,12%
DN. Española y Colombiana	271	31,19%
DN. Española y Cubana	2	0,23%
DN. Española y Filipina	2	0,23%
DN. Española e Italiana	1	0,12%
DN. Española y Mexicana	2	0,23%
DN. Española y Venezolana	8	0,92%
DN. Palestina y Canadiense	1	0,12%
DN. Polaca y Mexicana	2	0,23%
TOTAL	869	100%

* DN (Doble nacionalidad). Datos oficiales de matrícula al inicio del curso 2012-13.

Si se realiza la suma de todo el alumnado que tiene nacionalidad española, bien como nacionalidad única o con doble nacionalidad, obtenemos un porcentaje de un 52,03%, por tanto más de la mitad del alumnado tiene nacionalidad española. Lo podemos ver gráficamente en la siguiente figura:



Analizando esta situación, debemos presentar una serie de consideraciones de carácter jurídico:

- Según la Disposición adicional segunda del RD 1027/1993, por el que se regula la acción educativa en el exterior, los centros que tienen más de un 50% de alumnado de nacionalidad española deben de contar con Consejo Escolar.
- Según el artículo 1 del mismo Real Decreto, la acción educativa española aplica sus normas, sin perjuicio de lo que estipulen los Convenios Internacionales y la legislación local, en nuestro caso de Colombia. Nuestro centro está sometido a Convenio Internacional, que se materializa en la práctica en el *Proyecto Educativo Institucional* (PEI). Por tanto, cualquier modificación, como sería introducir el Consejo Escolar, escapa a las competencias de la dirección del centro, debiendo intervenir las autoridades competentes de la administración de España y Colombia.
- Según el artículo 22 de la Ley 43/1993 de la República de Colombia, "*cualquier colombiano que tenga doble nacionalidad debe someterse en el territorio nacional a la Constitución Política y a las leyes de la República. Esto significa que para ingresar al territorio colombiano, mientras permanece en el país, y a la hora de salir de él, debe hacerlo en calidad de colombiano*". Por tanto según esta norma la nacionalidad colombiana prevalece sobre la española en el alumnado con doble nacionalidad en territorio colombiano.

La situación, por tanto es compleja, y está fuera de las competencias del centro. De todas maneras, el Consejo Escolar es un órgano que caracteriza al sistema educativo español y que favorece de manera decisiva la participación de la comunidad educativa. El compromiso de este equipo al respecto, es elevar al *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* de España, a través de la *Agregaduría de Educación* de la *Embajada de España* en Colombia, los datos de matrícula con fecha de 15 de septiembre de 2013, planteando esta situación y solicitando la aclaración legal de la misma.

Perfil socio-educativo del alumnado y las familias

En 2011 el *Ministerio de Educación* de España, desarrolló la última evaluación general de diagnóstico que determina la LOE. Si las pruebas están bien diseñadas nos ofrecen unos resultados de gran valor para todos los centros y de manera especial para el nuestro. La evaluación se basa en competencias básicas, por tanto, está contextualizada en el marco de la Unión Europea y de la OCDE. De esta manera nos permite comparar nuestro centro con otros centros de España, pero también con los del resto de Europa, por tanto, con otros centros binacionales de la ciudad de Bogotá, como son el *Liceo Francés Louis Pasteur*, el *Colegio Andino* (Alemania) o el *Leonardo da Vinci* de Italia.

Los resultados de esa evaluación se centraron en cuatro de las ocho competencias básicas: *competencia en comunicación lingüística*, *competencia matemática*, *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* y *competencia social y ciudadana*. En 4º de Primaria y 2º de ESO los valores alcanzados superan a la media de España en cada competencia, mejorándolas significativamente en algunas unidades de competencia como álgebra o investigaciones y explicaciones científicas, que superaron en un 20% a la media española. Este resultado de la evaluación el centro definió un Plan de Intervención para la mejora de las competencias que está en desarrollo y que el siguiente equipo directivo deberá completar.

Estos valores son moderadamente satisfactorios en el sentido de que superan a la media de España, pero por otro lado y en relación a otros sistemas educativos europeos, con colegios presentes en la ciudad de Bogotá, todavía hay mucho que trabajar para mejorar la enseñanza y el aprendizaje por competencias, de manera especial en educación secundaria obligatoria; al estar por debajo en este aspecto de otros sistemas educativos.

El índice socio-educativo (ISEC), tomando como referencia el nivel académico de las familias, el acceso a Internet en los domicilios, el acceso a la lectura o al cine es elevado. Prácticamente el 100% del alumnado tiene acceso a Internet en casa, la mayor parte de los padres y madres son profesionales cualificados y el grado de motivación del alumnado por aprender es aceptable.

El alumnado procede de diferentes zonas de la ciudad, por lo que los **servicios complementarios** juegan un papel importante en la vida académica. Algunos estudiantes, debido a los graves problemas de congestión de tráfico en la ciudad, tardan más de una hora en la llegada al colegio, en alguna de las 21 rutas de transporte escolar contratado por el centro educativo. Más del 50% (498) del alumnado utiliza el servicio de transporte escolar.

El servicio de comedor, que junto con la cafetería, son servicios ofertados por el colegio periódicamente a empresas, atiende a 487 alumnas y alumnos.

El profesorado

Los datos de profesorado correspondientes al curso 2012-13 se resumen en la tabla siguiente:

Profesorado de Educación Infantil y Primaria	26
Profesorado y Catedráticos de Educación Secundaria	26
Personal funcionario adscrito	36
Personal funcionario en Comisión de Servicios	0
Personal contratado	5
Personal funcionario interino	11

Para el **curso 2013-14** se esperan 16 profesores o profesoras en régimen de interinidad. Si consideramos al profesorado interino que esperamos y al nuevo profesorado adscrito que se incorpora resulta un total de 21 profesoras y profesores que serán nuevo en el centro al iniciarse el curso, es decir, un 40,38%. Estos datos ponen de manifiesto un grado excesivamente elevado de movilidad y provisionalidad, que dificulta la implementación de procesos y el desarrollo de proyectos de innovación sostenibles. La situación debe de contrarrestarse con un liderazgo de la dirección y de los diferentes órganos de coordinación, con la existencia de protocolos y con un proceso formativo de incorporación al centro que resulte eficaz.

El personal de administración y servicios

El personal no docente (de administración, limpieza, mantenimiento, enfermería y seguridad) es un elemento importante en la vida del centro. Cumplen funciones imprescindibles para un correcto desarrollo de las actividades educativas y culturales. Por tanto, deben estar presentes, siempre, en la vida del centro y participar en sus actividades. Contamos con 12 personas entre administración y conserjería, técnico informático, enfermería y cuidadora.

También contamos con personal que pertenece a empresas contratadas que nos ofrecen servicios complementarios, como la limpieza y la seguridad.

Como actividades complementarias de carácter educativo, también de empresas contratadas, el centro cuenta con talleristas que ofrecen actividades extraescolares fuera del horario escolar, como son técnicas de estudio, teatro o música. Estas actividades son muy valoradas por el alumnado y por la comunidad escolar y forman parte del proceso educativo de nuestros estudiantes. Otra empresa, se encarga de talleres específicos para la preparación de la prueba ICFES para alumnado de 2º de Bachillerato (Grado 12º).

Es importante realizar un esfuerzo permanente para que todo este personal se sienta, de hecho, parte de la comunidad educativa y tenga el debido reconocimiento de su labor por todas y todos.

2.3 Antecedentes en la dirección del centro

Con fecha 31 de junio de 2013, corresponde el cese del director del *CCEE Reyes Católicos*, Profesor Don Miguel Ángel Villalobos Chaves, por finalizar su periodo de adscripción en el exterior. Ha ocupado el cargo de Rector durante los cursos 2011-12 y 2012-13. Ha sido periodo de dirección que se ha caracterizado, según la opinión de buena parte de la comunidad educativa, por una mejora evidente de la convivencia y en la gestión, buenos resultados en pruebas externas como el ICFES y una mayor proyección del centro en la ciudad, sobre todo, de las actividades del Centro Cultural, bajo la coordinación del Profesor Don Daniel de Campos de Campos.

Este programa de dirección asume las buenas prácticas de este periodo que finaliza para continuarlas, ayudado por parte del equipo directivo propuesto que forma parte del cesante.

2.4 Fortalezas y debilidades

Las principales **fortalezas**, por tanto, características del centro que es preciso mantener y reforzar son:

- El prestigio tanto del centro educativo como del centro cultural, en la ciudad de Bogotá y en Colombia, que se corresponde por la alta calidad educativa y de las actividades culturales y extraescolares que se ofrecen a la comunidad.
- Nivel profesional de los y las docentes elevado.
- El éxito escolar que alcanza el alumnado, con resultados óptimos en las dos principales pruebas externas anuales (PAU e ICFES), así como en la última *Evaluación General de Diagnóstico*, del año 2011.
- Las instalaciones y los recursos del centro.
- Un nivel muy aceptable de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos y del alumnado en las actividades.

Algunas **debilidades**, que llevan a definir acciones para mejorarlas son:

- Un elevado grado de profesorado en situación de provisionalidad. Entre comisiones de servicio e interinidades, unidas al personal adscrito nuevo, puede llevar a que, en cada curso, exista **hasta un 40% de profesorado recién llegado**. Esto dificulta la continuidad de los procesos, como pueden ser los proyectos de innovación. Esta situación se puede contrarrestar con la existencia de un liderazgo organizativo y pedagógico claro del equipo directivo, los equipos de ciclo y los departamentos didácticos, así como la existencia de protocolos de actuación para situaciones diversas.
- Necesidad de espacios. Hay una urgencia objetiva de aumentar el espacio útil del centro. Muchos salones, al incrementarse la ratio y contar con hasta 32 o 33 alumnos y alumnas están realmente congestionados.
- La página web del centro es manifiestamente mejorable y el uso de las TIC en la práctica educativa debe de incrementarse en todas las etapas y niveles.
- Falta de indicadores objetivos de calidad y de procesos de evaluación interna.

3. Principios y compromisos con la Comunidad Educativa y la Administración

3.1 Principios

Los primeros principios que debemos asumir al llegar al centro son los señalados en el *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*, entre ellos, procurar una educación de calidad y trabajar por conseguir que la cultura del esfuerzo de toda la comunidad (alumnado, profesorado y familias) nos permita alcanzarla. Además, hay una serie de principios que *a priori* consideramos debiese tener el equipo de dirección de un centro con las características del *CCEE Reyes Católicos* y que deben regir la acción directiva. Los principales, en nuestra opinión, son:

- Continuidad

Un centro como el CCEE Reyes Católicos, con una renovación anual tan elevada del profesorado como ya hemos especificado atrás y, a su vez, que requiere una estabilidad en los procesos que debe caracterizar a un centro internacional que busca la excelencia y de reconocido prestigio en la ciudad, hace recomendable que los equipos encargados de dinamizar y organizar el centro tengan un cierto grado de estabilidad. No tienen sentido, en nuestra opinión, los cambios bruscos en la política educativa del centro, ya que ésta es resultado de años de trabajo y esfuerzo, de acuerdos institucionales y de prácticas consolidadas. Es más adecuado un cambio permanente, desde la estabilidad y la continuidad. Por eso, consideramos importante que el equipo directivo vaya renovándose parcialmente, contando con personas que conocen perfectamente los procesos pedagógicos y administrativos que se están desarrollando, y con personas nuevas que recojan el testigo y lo transmitan dentro de unos años. En este sentido, el equipo directivo que presento, responde a este principio de continuidad.

- Equilibrio

En el equipo de dirección presentado contamos con personas que acaban de incorporarse al centro y personas que, en este curso, se encuentran en el segundo y tercer periodo de adscripción en el exterior. Consideramos que esta situación es la ideal, coincidiendo en determinados aspectos con el principio anterior. Equilibrio, además, entre profesorado del nivel de educación infantil y primaria y educación secundaria, repartiendo los cargos de mayor rango y representatividad (Dirección y Vicedirección), entre los dos niveles. Y

finalmente, equilibrio de género, con la presencia de hombres y mujeres en los puestos de responsabilidad.

- **Liderazgo pedagógico e innovación**

El principio de continuidad de ninguna manera debe de ser un elemento que frene el espíritu de innovación educativa y renovación pedagógica. Muy al contrario, el equipo directivo debe asumir la responsabilidad en la gestión organizativa del centro y, sobre todo, en el liderazgo de los procesos pedagógicos, impulsando todas las líneas de innovación educativa que surjan de la comunidad; con su implicación directa en el trabajo, con el estímulo y reconocimiento a los actores de la innovación, en la búsqueda de recursos, en la difusión de buenas prácticas, etc.

- **Participación e información**

El equipo directivo debe de ser el agente principal en el fomento de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, no sólo en los órganos institucionales específicos para ello (Consejo Directivo, Claustro, Junta de Delegadas y Delegados de Curso, Personero o Personera, Asociaciones de Padres y Madres, etc.), sino y sobre todo, en la **participación activa** en las actividades educativas y culturales, en su organización, desarrollo y evaluación.

Esto lleva consigo que el equipo directivo asuma la responsabilidad de asegurar la **transparencia en los procesos** y que la información llegue en tiempo y forma a los diferentes sectores de la comunidad que deban y puedan conocerla.

3.2 Compromisos

El equipo directivo que se presenta, sirviéndose de este documento, asume con la comunidad educativa y la administración los compromisos siguientes:

1. Fomentar un clima de convivencia positivo en la comunidad educativa como principal elemento para conseguir los mejores resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Poner en valor a las personas, antes que a los grupos y organizaciones, fomentando y promoviendo el buen trato, con independencia del sector al que pertenezca.
3. Estimular y poner en valor el trabajo de todos los miembros de la comunidad.
4. Fomentar a todos los niveles, empezando por la dirección del centro, el trabajo en equipo y la cooperación entre los distintos sectores y con otras instituciones.
5. Buscar siempre la excelencia y el reconocimiento de nuestra institución y trabajar por mejorar la calidad educativa bajo la perspectiva de la educación integral e inclusiva.
6. Liderar y coordinar los procesos de innovación educativa y renovación pedagógica.
7. Informar y ser transparentes en todos los aspectos que sea posible.
8. Fomentar la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa.
9. Asegurar la proyección y reconocimiento del centro en la ciudad y en Colombia, estando presentes en todos los lugares y foros en que sea necesario y conveniente.
10. Trabajar en la doble vertiente, educativa cultural, sabiendo que formamos parte de la acción educativa en el exterior y, por tanto, somos un eslabón más de la política exterior de nuestro país, bajo la dependencia de la *Embajada de España* y del Jefe de la Misión Diplomática.
11. Realizar permanentemente un esfuerzo de autocrítica del trabajo del equipo directivo, sometiéndonos a las evaluaciones externas e internas que sean necesarias.
12. Someter este proyecto a la evaluación del Claustro y del Consejo Directivo, en función de los criterios e indicadores de evaluación, al finalizar el curso 2014-15 y 2016-17.
13. Favorecer la difusión de las buenas prácticas educativas y culturales en Colombia y en España, a través de medios diversos´.
14. Ponerse al servicio de la comunidad educativa, entendiendo la dirección como un ejercicio de coordinación y colaboración. En este ámbito, colaborar con el profesorado en sus necesidades educativas y prestar atención y ayuda especial al profesorado provisional, en su adaptación al centro, en su instalación en la ciudad y, en general y dentro de las competencias de la dirección, en resolver las dificultades asociadas a su situación de interinidad.

4. Perfil profesional del candidato y del equipo directivo

En este apartado no se presenta un currículum académico formal sino una descripción del perfil profesional del candidato y una justificación, basada en la experiencia profesional, para la selección de los demás miembros del equipo directivo. Solamente se hace referencia a aspectos que puedan ser de interés para que se evalúen las competencias profesionales para el puesto de director y del resto del equipo, sobre todo incidiendo en la experiencia en dirección y coordinación docente, en proyectos de innovación educativa y en el ámbito educativo en el extranjero, en especial en Iberoamérica.

4.1 Perfil profesional del candidato a director

Profesor Luis Fernández López

▪ Formación académica universitaria

Licenciado en Ciencias Biológicas, por la *Universidad de Santiago de Compostela USC*. Diploma en Estudios Avanzados (DEA) en Didáctica de las Ciencias Experimentales, con el trabajo: “*Los proyectos de investigación del alumnado en el aula de secundaria*”, en la USC. Suficiencia investigadora en Microbiología y Parasitología y Certificado de aptitud pedagógica en la USC. Estudios universitarios en el grado de Psicología, en la UNED.

En la actualidad estoy en el segundo año de desarrollo de la tesis doctoral en la USC que pretende evaluar la importancia de los proyectos de investigación del alumnado en la adquisición de competencias científicas y básicas y en el desarrollo cognitivo, bajo la dirección de la Profesora Dra. María del Pilar Jiménez Aleixandre.

▪ Experiencia docente

Quince años de experiencia docente, en el IES Alfoz de Lara de Salas de los Infantes (Burgos), IES Aller Ulloa de Lalín (Pontevedra), *Centro Galego de Tecnificación Deportiva* de Pontevedra, *IES Carlos Casares* de Viana do Bolo (Ourense) y, el último curso, en el *CCEE Reyes Católicos* de Bogotá (Colombia). En estos centros he impartido docencia de materias del *Departamento de Biología y Geología* en todos los cursos de ESO y Bachillerato, en Programas de Diversificación Curricular, en PCPI y en Formación Profesional.

Tutor en grupos de 1º, 2º y 3º de ESO y tutor de ámbito científico-tecnológico en el Departamento de Orientación.

En el ámbito no formal, he impartido talleres de prensa a alumnado de segundo y tercer ciclo de educación primaria, en programas de apertura de centros educativos fuera del horario escolar de la *Xunta de Galicia* y *Ayuntamiento de Ribas do Sil* (Lugo).

Profesor de prácticas y colaborador, durante tres cursos, del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina y Odontología de la USC, Facultad de Medicina de la *Universidad Autónoma de Baja California* (México) y Facultad de Farmacia de la *Universidade de Sao Paulo* (Brasil).

▪ **Experiencia en dirección y coordinación docente**

Siete años como director, tres como vicedirector, un año como Jefe de Departamento de Biología y Geología, tres como Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y cuatro como responsable de dinamización de la mejora de la calidad educativa, en el *IES Carlos Casares* de Viana do Bolo (Ourense).

Miembro de la Junta Provincial de Directores de la Delegación Provincial de Ourense, de la *Consellería de Educación* de la Xunta de Galicia. Representante de los directores de la provincia de Ourense en el *Observatorio Provincial de la Convivencia*.

▪ **Experiencia en innovación educativa**

Coordinador del proyecto “*Convivencia en un mundo desigual*”. I Premio Nacional de educación para el desarrollo Vicente Ferrer (2009). *Ministerio de Educación y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación* de España y finalista nacional del *Premio a la Acción Magistral* de la UNESCO (2012).

Coordinador de proyecto de educación para el consumo en el ámbito escolar. Primer premio del *Instituto Galego de Consumo* (2003, 2004,2005).

Coordinador del equipo docente para la prevención de la obesidad en el centro. Premio *Estrategia NAOS*. Accésit (2011). *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad* de España.

Participante en el proyecto “*Mejora de la biblioteca del IES Carlos Casares*”. Premio nacional de dinamización e innovación de bibliotecas escolares (2008). *Ministerio de Educación* de España.

Participante en el proyecto “*La mediación y la senda de la convivencia*”. Premio nacional de buenas prácticas de convivencia (2006). *Ministerio de Educación* de España y *Premio de Innovación Educativa* de la *Xunta de Galicia* (2005).

- **Experiencia en el ámbito educativo internacional y en Iberoamérica**

Director del proyecto de cooperación internacional al desarrollo: “*Mejora de la comunidad de Bermejo (Bolivia), a través de la Unidad Educativa Timoteo Rondales*”, financiado por la *Dirección Xeral de Cooperación Exterior* de la *Xunta de Galicia*.

Coordinador del proyecto de cooperación entre el IES Carlos Casares (Ourense) y la *Escola Secundaria de Arcozelo* (Portugal), con financiación de fondos *INTERREG* de la Unión Europea.

Estancia en la *Universidad Autónoma de Baja California* (México) durante dos meses, y en la *Universidade de Sao Paulo* (Brasil), durante cinco meses, en programas de microbiología básica y clínica, dentro del *Programa de Cooperación Interuniversitario* del *Ministerio de Asuntos Exteriores* de España.

Estancia en el Centro de Profesorado de Kielce (Polonia), en programa de educación ambiental, dentro del *Programa Arion* de la Unión Europea.

Participación en programa de prevención del tabaquismo en adolescentes en Helsinki, del Ministerio de Salud de Finlandia, dentro de un programa del *Consejo de Europa*.

Participación en actividad de intercambio y formación en educación para el desarrollo, en Antigua (Guatemala), en actividad organizada por la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*.

- **Formación permanente recibida e impartida**

Recibida: 1300 horas de formación en cursos de la especialidad de Biología y Geología y en Didáctica de las Ciencias, 390 horas en didáctica general, 325 horas en dirección de

centros y organización escolar, 320 horas en cursos de Educación Ambiental, 220 horas en nuevas tecnologías, pizarra digital y libros digitales, 210 horas en convivencia escolar, 160 horas en educación para la salud, 140 horas en acción educativa española en el exterior, 85 horas en educación inclusiva, 80 horas en educación para el desarrollo, 75 horas en educación para el consumo, 50 horas en educación para la igualdad de género, 37 horas en competencia en lectura y escritura. Todos estos cursos han sido impartidos por universidades, administraciones educativas o entidades sin ánimo de lucro.

Impartida: 380 horas de formación del profesorado impartidas en centros de profesorado, universidades, grupos de trabajo de centros de primaria y secundaria, *Ministerio de Educación* de España y Bolivia, AECID, *Consejo de Europa* y entidades sin ánimo de lucro; sobre convivencia escolar, educación para el desarrollo, dirección de centros y didáctica de las ciencias.

Secretario del curso “*Argumentación e indagación en el aula*”, organizado por el *Ministerio de Educación*, en los cursos de verano de formación del profesorado, en Ávila.

▪ **Publicaciones**

Libros

Biología. 2º de Bachillerato. (2009). *Mc Graw-Hill*.

Ciencias de la Tierra y Medioambientales. (2007). Guía didáctica. *Mc Graw-Hill*.

Un repaso a la realidad docente ante las TIC. Instituto de Ciencias da Educación USC.

Cuadernos de indagación en el aula y competencia científica. Coordinador. *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*.

Artículos en revistas de investigación didáctica

Estudio sobre las diferencias fisiológicas entre sedentarios y deportistas de élite: un ejemplo de ciencia en la escuela. Alambique, Grao.

Los proyectos de investigación del alumnado para la adquisición de las competencias básicas. Aula de Innovación Educativa. Grao.

Un pan eterno ¿ciencia o metafísica? Alambique, Grao.

Obtención de cultivos bacterianos puros y realización de antibiogramas. Alambique, Grao.

El uso de satélites en las ciencias de la Tierra y de la vida. Enseñanza de las Ciencias de la Tierra.

Experiencia didáctica para la materia de Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente. Enseñanza de las Ciencias de la Tierra.

La senda de la convivencia: experimentar valores en el centro. Revista Galega do Ensino

El voluntariado desde la práctica educativa. Apuntes de CFIE. Centro de Profesorado de Palencia.

Una historia de solidaridad y cooperación. Revista Transnacional para la convivencia intercultural E2o.

- **Otros aspectos**

Investigador del *Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales*, en la *Universidad de Santiago de Compostela* (España). Participante en el proyecto de la Unión Europea "*Mind the Gap: learning, teaching, research, and policy in inquiry-based science education*". Revisor científico de la revista de investigación "*Enseñanza de las Ciencias*".

Coordinador de equipos de trabajo de alumnado premiado en el *Concurso de Investigación Científica para Escolares de los Museos Científicos Coruñeses* y *Premio Nacional don Bosco*.

Coordinador de *Practicum* del Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. *Universidade de Vigo*.

Conocimiento de idiomas: inglés (nivel B1), portugués (nivel B2). Escuela Oficial de Idiomas y *University of Cambridge*.

Miembro de tribunal de prueba y de evaluación de Pruebas de Acceso a la Universidad y de la comisión de pruebas de acceso a ciclos medios de formación profesional.

Coordinador en el centro para la participación en los programas *Centros de Educación Ambiental, Rutas Científicas y Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados* del Ministerio de Educación.

Participación en dos proyectos de mejora de la acción tutorial y uno de libros digitales.

4.2 Perfil profesional del equipo directivo propuesto

En caso de resultar elegido propondré al *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* para su nombramiento al equipo directivo que sigue, del que se indica su perfil profesional.

- **Propuesta de Vicedirectora**

Profesora Julieta Mrocek Delclos

Es diplomada en Educación General Básica, en las especialidades de educación infantil e inglés y Licenciada en Filología inglesa.

Ingresó en el Cuerpo de maestros en 1984, impartiendo docencia en educación infantil, en los tres ciclos de educación primaria y en educación secundaria, en centros educativos de Cerralba, Mijas, Marbella y Benarrabá, en la provincia de Málaga.

En relación a la coordinación y dirección de centros ha sido coordinadora de ciclo y jefa de estudios de educación infantil y primaria. Ha ocupado el puesto de representante del profesorado en la Junta Directiva del Centro de Profesorado de la Costa del Sol.

Ha participado durante varios años en grupos de trabajo para la innovación del aula de inglés. Ha participado con la *Consejería de Educación* de la *Junta de Andalucía* en un grupo de trabajo para la evaluación de libros de texto. Fuera del ámbito docente, ha colaborado con el Ayuntamiento de Mijas (Málaga), en la organización de actividades deportivas y en intercambios institucionales con Estados Unidos y Gran Bretaña.

- **Propuesta de Jefa de Estudios de Educación Infantil y Primaria**

Profesora Mariana Cecilia Castejón Puey

Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, título con el que accedió al Cuerpo de Maestros.

Funcionaria de carrera desde 1984, ha impartido docencia en los tres ciclos de primaria y en educación secundaria, en los Colegios Príncipe Felipe de Candelaria, en el Colegio San Fernando y en el Colegio Playa de las Américas, en Tenerife.

En cuanto a la coordinación y dirección de centro ha ocupado los cargos de coordinadora de ciclo, directora, vicedirectora, jefa de estudios y secretaria, es decir, todos los cargos posibles en la dirección de un centro, lo que le confiere una cualificación excepcional para el cargo que pretende asumir. Durante el curso 2012-13 ha sido representante del profesorado en el Consejo Directivo del CCEE Reyes Católicos. Además, ha coordinado el primer ciclo de secundaria de un centro de primaria con el instituto adscrito, lo que le ha permitido trabajar en diferentes actuaciones de coordinación vertical y ha sido responsable de comedor escolar.

Ha coordinado durante más de quince años, proyectos de innovación educativa y transversalidad de interculturalidad, de espacios naturales y de animación a la lectura.

- **Propuesta de Jefe de Estudios de Educación Secundaria**

Profesor José María Fernández Bernal.

Es Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones por la *Universidad Laboral de Alcalá de Henares*.

Funcionario de carrera del cuerpo de profesorado de educación secundaria desde 1984. Profesor de electrónica en el IES Politécnico de Murcia y de Tecnología en el IES San Roque de Carabanchel (Madrid), IES Giner Pérez de Caravaca de la Cruz (Murcia) e IES Los Cantos de Bullas (Murcia).

En relación a la coordinación docente y dirección de centros ha ocupado los cargos de Jefe de Departamento de Tecnología y de Electrónica. Desde el curso 2011-12 es **Jefe de Estudios de Educación Secundaria en el CCEE Reyes Católicos**, lo que le da un

amplio conocimiento de los procesos de evaluación, las características específicas de esta comunidad y la regulación de la convivencia en este nivel.

▪ **Propuesta de Secretaria:**

Profesora Teresa de Jesús Merino González

Diplomada de Enseñanza General Básica.

Cuenta con 29 años de experiencia docente como maestra en diferentes centros de educación infantil y primaria. Ha ocupado el puesto de asesora de formación del *Centro de Profesores y Recursos de Coslada*, en Madrid (1994-2001), donde ha coordinado diferentes actividades de innovación educativa en centros educativos de infantil y primaria. Ha impartido numerosos cursos de formación del profesorado sobre dirección de centros y convivencia escolar.

En relación a la dirección y gestión de centros ha sido directora del *CEIP Europa* de Madrid (2002-2008). En la actualidad es **Secretaria del CCEE Reyes Católicos** lo que le da un conocimiento sólido de los procesos administrativos complejos de un centro en el exterior con competencias transferidas directamente del *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, que lo convierte en caja pagadora, y en las relaciones con la *Embajada de España*, el *Consulado General en Bogotá* y el *Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia*. En este puesto ha impulsado mejoras reconocidas en la gestión de recursos y la coordinación de personal de administración y los servicios administrativos del centro.

5. Objetivos generales del programa de dirección

Los objetivos generales propuestos, que fundamentan las líneas de actuación que se indican posteriormente, son los siguientes:

1. Mejorar la proyección y el prestigio del *CCEE Reyes Católicos*, en su doble faceta educativa y cultural, en la ciudad de Bogotá y en Colombia, partiendo ya de un nivel de reconocimiento social e institucional muy elevado.
2. Fomentar entre la comunidad educativa relaciones y espacios de convivencia positivos, que optimicen los procesos educativos y el trabajo en equipo, y favorecer la resolución pacífica de los conflictos que surgen en toda comunidad humana.
3. Mejorar los canales de comunicación y de información entre los diversos sectores de la comunidad educativa, haciéndolos más eficaces y rápidos y fomentar la participación activa de todos los sectores en la vida académica y cultural del centro.
4. Diseñar, desarrollar y evaluar planes de mejora encaminados a la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del éxito escolar y la búsqueda de la excelencia, en el marco de la educación integral del alumnado y la inclusividad, que busque una sólida formación humanística, lingüística, científico-tecnológica y en valores democráticos y basada en competencias básicas.
5. Mejorar la integración de los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los diferentes niveles y etapas del centro y en relación a los contenidos de la cultura española y colombiana.
6. Mantener actualizados permanentemente los documentos de centro, asegurando su coherencia con el Convenio Internacional, la legislación española y colombiana; y diseñar protocolos de actuación que amortigüen los problemas en los procesos asociados a la gran movilidad de profesorado.
7. Optimizar los recursos del centro, para mejorar la eficacia y la eficiencia en un contexto de crisis, sin renunciar a la calidad educativa.
8. Definir y presentar a las autoridades competentes planes de mejora de las infraestructuras del centro, de reformas y de la dotación.
9. Potenciar y favorecer las relaciones del *CCEE Reyes Católicos* con instituciones y autoridades colombianas y españolas, otros centros educativos privados, binacionales y

CCEE Reyes Católicos. Programa de dirección

distritales, universidades y entidades que compartan fines y principios y con la *Embajada de España*, de la que formamos parte.

Temporalización de los objetivos

Los objetivos señalados se definen para ser alcanzados en el corto (en el primer año de mandato), medio (en el segundo y tercer año de mandato) y largo plazo (a partir del tercer año de mandato). Al describir cada una de las actuaciones se indican los tiempos previstos en cada caso.

6. Líneas de actuación. Descripción, temporalización y evaluación

La primera línea de actuación, relacionada con los nueve objetivos y basada en el principio de continuidad, es **defender y trabajar por la consolidación de todas las prácticas educativas y culturales exitosas**, que una gran parte de profesorado, alumnado, familias y personal no docente, han venido desarrollando en la historia del *CCEE Reyes Católicos* y que están funcionando bien. No las proponemos nosotros, ni las protagonizaremos: sólo las asumimos y trabajaremos colaborando para que sigan siendo parte del prestigio y la identidad de nuestro centro. Aún con riesgo de olvidarnos de alguna, queremos destacar el apoyo explícito a varias de ellas por su gran relevancia educativa y/o cultural:

- Organización de actos en el Centro Cultural, de reconocido prestigio en Colombia e internacionalmente, como las exposiciones y las actividades musicales.
- El apoyo al alumnado, a los departamentos y equipos de ciclo, para que nuestros estudiantes participen en convocatorias externas de áreas diversas.
- Convocatoria, por parte de nuestro centro, de concursos abiertos a otras escuelas, como el Día del Idioma.
- El modelo de Naciones Unidas, *Hispanun*.
- La *Revista El Reyes de Bogotá* y el Anuario.
- El Carnaval y el Entierro de la sardina, como difusión de una expresión cultural popular de España, muy reconocida y valorada en la ciudad.
- La Semana Cultural.
- Las comisiones de trabajo del profesorado ya existentes.
- Las diferentes líneas de innovación educativa e interdisciplinares que se están desarrollando como el trabajo por proyectos o la didáctica de las matemáticas. Estas actuaciones nos parecen que encajan con uno de los principales retos de nuestro centro, trabajar las competencias básicas al mismo nivel que los demás centros binacionales de Bogotá.
- Las actividades de coordinación vertical entre los diferentes niveles y etapas.
- El Coro, grupo de baile, como elemento importante de proyección de nuestro centro.
- El Concierto de Villancicos, que tiene lugar en fechas próximas a Navidad.
- Las actividades de competición deportiva que se están desarrollando.
- Los cursos de formación de Historia, de Lengua y Literatura y otras materias, que contribuyan a abrir el centro a la sociedad y a la difusión de la lengua y la cultura de España, Colombia y América Latina.

- Los conversatorios dirigidos al alumnado y a la Comunidad Educativa.
- La organización de viajes escolares e intercambios, de carácter educativo, a diferentes lugares de interés de Colombia, España y otros países del entorno.
- Las conmemoraciones y actos académicos tradicionales que se organizan a lo largo del curso.
- La Exposición APArte.
- El aprovechamiento del Teatro en la enseñanza de idiomas extranjeros.
- La catalogación y organización del patrimonio del centro.
- La colaboración con la *Agregaduría de Educación* de la *Embajada de España* en la difusión del sistema educativo superior de España y su acceso y el establecimiento de grupos de trabajo interdisciplinarios para la difusión de las enseñanzas españolas.
- La colaboración con la *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*.
- Toda actuación que cualquier miembro de la comunidad esté desarrollando y contribuya a la mejora del colegio y del Centro Cultural.

Nuestras propuestas

Cada línea de actuación se corresponde con cada uno de los objetivos del programa de dirección. Las líneas de actuación se corresponden con una serie de actuaciones más concretas, resumidas en fichas, con su descripción, tiempos y manera de poder evaluarlas. Cada actuación se corresponde con un objetivo principal pero, como es lógico, influye también en la consecución de otros que también se indican.

▪ **LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 1**

Actuación 1.1	Convocatoria, por parte del Centro Cultural Reyes Católicos, de un certamen escolar de Ciencia y Tecnología, de impacto en Colombia.		
Objetivo principal	1	Otros objetivos	4, 5, 9
Descripción	<p>La Ciencia y la Tecnología son cultura y deben abrirse paso en nuestro Centro Cultural. Se pretende convocar un <i>Congreso Escolar de Ciencia y Tecnología</i> dirigido a alumnado de infantil, primaria, secundaria y primeros cursos de estudios universitarios. Se procurará que sea un certamen reconocido en todo el país. Puede incluir feria de la ciencia, defensa de proyectos de investigación realizados por grupos de alumnado y redacción de artículos de divulgación científica de cuestiones con interés de enfoque <i>Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS</i>.</p> <p>Se buscará la colaboración de Universidades, <i>Organización de Estados Iberoamericanos</i> (OEI), Museos Científicos como Maloka, empresas y el acuerdo del Claustro y de la <i>Agregaduría de Educación</i>.</p> <p>Para este certamen, se propone el nombre de un científico de reconocido prestigio, colombo-español como nuestro centro: el inmunólogo Dr. Manuel Elkin Patarroyo.</p>		
Temporalización	En el curso 2013-14 se buscarán financiadores y colaboradores. En el curso 2014-15 se convocaría una de las fases (proyectos de investigación) y en el 2015-16 todas las fases propuestas (proyectos, feria y artículos de divulgación).		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Tener en junio de 2014 la planificación y convocatoria. - Resolver el concurso antes de junio de 2015, con una fase y 2016 completo. 		
Fuentes de verificación	- Presencia en medios de comunicación y memorias anuales.		

Actuación 1.2	Fomentar la participación del centro, del alumnado y del profesorado en convocatorias educativas convocadas en España y Colombia.		
Objetivo principal	1	Otros objetivos	4, 9
Descripción	<p>El <i>Ministerio de Educación de España</i> y diversas entidades educativas españolas, colombianas e internacionales convocan periódicamente premios, reconocimientos, proyectos de innovación y concursos que permiten que el centro proyecte su trabajo hacia la comunidad, obtenga fondos para determinadas actividades y refuerce y sistematice sus buenas prácticas. Aprovecharemos todas las convocatorias públicas o privadas para mejorar nuestra proyección en España y Colombia.</p>		
Temporalización	Desde el curso 2013-14 en adelante.		
Criterios de evaluación	- Que el centro, el alumnado o el profesorado incremente su presencia en certámenes nacionales e internacionales.		
Fuentes de verificación	Memoria anual y referencias en medios de comunicación.		

Actuación 1.3	Propuestas de mejora en la Acción Tutorial		
Objetivo principal	1		2, 3, 4, 5, 6
Descripción	<p>El trabajo de los tutores y tutoras es básico y fundamental en el funcionamiento de un centro, en el éxito escolar y, en general, incide en la mayoría de los objetivos que nos hemos propuesto. Si lo indicamos aquí es porque una buena acción tutorial, basada en una buena relación profesional del tutor o tutora con las familias, es uno de los principales elementos de satisfacción de la comunidad con el centro y en su prestigio. Es necesario prestar la máxima atención a esta faceta; entre otras propuestas, para debatir con el Claustro, indicamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformar el Plan de Acción Tutorial, con un plan de seguimiento de cada grupo a lo largo de la escolaridad, que permita saber qué se ha trabajado con el alumnado, cuándo y de qué manera, evitando repeticiones y evitando vacíos en los temas transversales del currículo. - Elaborar un protocolo de actuación de la tutoría, para hacer menos dependiente la calidad de la acción tutorial del perfil del docente. - Prestar atención a la selección más adecuada de tutor o tutora para cada grupo. - Aumentar de una a dos las reuniones generales del equipo directivo con las familias y con los tutores y tutoras. - Dedicar una sesión a informar en profundidad a la familia del funcionamiento de la tutoría, de la importancia de sus visitas al colegio, del proceso de sanciones, de la evaluación y promoción, etc. - Ir progresivamente incorporando la comunicación del tutor o tutora con las familias a través del correo electrónico. - Mejorar la comunicación entre el tutor o tutora de un curso con el siguiente, creando el expediente de tutoría del alumno que se traspase en cada cambio de curso. 		
Temporalización	La reforma del Plan de Acción Tutorial se planifica para el curso 2013-14 y, a partir de él, se secuenciarán el resto de las acciones. Las dos reuniones con las familias a partir del curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del PAT antes de junio de 2014. - Realización de dos reuniones generales con las familias a partir del curso 2013-14. - El resto de medidas realizadas a lo largo del curso 2014-15. 		
Fuentes de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - PAT aprobado, Memoria Anual, Memoria del Departamento de Orientación. 		

Actuación 1.4	Plan estratégico para la mejora de la presencia e impacto del centro en Colombia.		
Objetivo principal	1	Otros objetivos	3, 9
Descripción	<p>La presencia del centro en el ámbito cultural y educativo de Colombia es importante pero puede mejorar; otros centros binacionales tienen mucho más impacto que el nuestro. Es necesario abrir nuestras actividades todavía más a la ciudad y a Colombia, con medidas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor presencia en la red de nuestras actividades, a través de la Web, la <i>Revista El Reyes de Bogotá</i> y otros foros educativos y culturales. - Designación de la Vicedirectora como responsable de prensa del centro, que con la supervisión del Director, se encargará de la difusión de actividades en medios de comunicación y en establecer relaciones con la prensa. - Distribución de nuestras publicaciones en las principales bibliotecas. - Presencia de personalidades de reconocido prestigio. - Asegurar la representación del centro en todos los eventos de organismos y entidades públicas o privadas que nos inviten. - Aumentar todavía más el número de contactos con entidades diversas. - Abrir el centro a entidades colaboradoras y ofrecer nuestras instalaciones. 		
Temporalización	Desde el inicio del curso 2013-14		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la presencia del centro en Internet. - Aumento del número de referencia en prensa de Colombia. - Aumento de la presencia del centro en eventos de la ciudad. 		
Fuentes de verificación	Artículos de prensa, impresión de webs, memoria anual.		

Actuación 1.5	Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa en las actividades del Centro Cultural		
Objetivo principal	1	Otros objetivos	3, 5, 7, 9
Descripción	<p>Como ya se ha demostrado en actividades organizadas por el Centro Cultural el boca a boca es el mejor camino para que más gentes nos conozcan. Es necesario que cada vez más, la comunidad educativa se implique en el Centro Cultural, con más presencia de alumnado y familias. Para ello, proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionar más algunas de las actividades con el currículo. - Ampliar la lista de correo electrónico para la difusión de las actividades. - Invitar, de manera general, a una representación de otros centros. - Implicar a la comunidad en la organización de algunas de las actividades, sobre las que implican difusión de cultura española y colombiana. 		
Temporalización	Desde el inicio del curso 2013-14		
Criterios de evaluación	Aumento de la presencia en los actos de la comunidad educativa.		
Fuentes de verificación	Memoria del Centro Cultural		

▪ LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2

Actuación 2.1	Constitución del Comité de Convivencia y la figura de Coordinación		
Objetivo principal	2	Otros objetivos	3, 6
Descripción	<p>El Comité de Convivencia es un órgano de participación de la comunidad educativa en la gestión de las relaciones de convivencia dentro del colegio. Es un requerimiento de la legislación de Colombia (Acuerdo 004 de 23/02/00) y ayuda a que todos los miembros de la comunidad participen directamente en una de las variables de más importancia en el éxito escolar. No existe en el centro y debe de constituirse.</p> <p>Se nombrará un profesor o profesora para la coordinación de convivencia.</p>		
Temporalización	Después de realizar las oportunas consultas legales, se propondrá su constitución al iniciarse el curso 2014-15.		
Criterios de evaluación	- Su constitución en septiembre de 2014.		
Fuentes de verificación	Acta de constitución, memoria anual.		

Actuación 2.2	Introducir la mediación escolar en el centro		
Objetivo principal	2	Otros objetivos	3, 4, 6
Descripción	<p>La mediación escolar es una de las posibles herramientas educativas para hacer competente al alumnado en la resolución pacífica de conflictos, aprovechando los inevitables problemas que surgen en una comunidad para enseñar a resolverlos. En el curso 2012-13 se ha desarrollado una experiencia piloto en 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO, coordinada por el Departamento de Orientación, siguiendo el proceso mediador propuesto por Torrego. Con acuerdo previo del Claustro y del Consejo Directivo, se pretende introducir la mediación como forma habitual de resolver determinados conflictos entre alumnado.</p> <p>La instauración de un equipo de mediación implicará un esfuerzo de todos y todas por aproximarse a una visión positiva del conflicto, a informar a toda la comunidad educativa del servicio y a campañas publicitarias internas que hagan presente al equipo entre el alumnado. Un equipo de mediación tiene sentido si se transforma en una herramienta normalizada de resolución de problemas.</p>		
Temporalización	En el curso 2013-14 se formará el primer equipo de mediación, ofreciendo también una actividad formativa al profesorado y las familias.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Tener en mayo de 2014 un equipo de mediación escolar formado. - Que el equipo realice intervenciones normalizadas desde el curso 2014-15. - Difusión de las actividades del equipo fuera del centro, a partir del curso 2014-15. 		
Fuentes de verificación	Informe del <i>Departamento de Orientación</i> sobre las actividades del equipo de resolución de conflictos, listado de mediadores y mediadoras formadas y memoria anual.		

Actuación 2.3	Disminución de la disrupción y mejora de comportamiento del alumnado.		
Objetivo principal	2	Otros objetivos	4
Descripción	<p>El respeto del alumnado al profesorado y a sus compañeros y compañeras es satisfactorio pero hay determinados aspectos de la conducta susceptibles de mejora. Debemos proponer en Claustro que todo el profesorado se implique coordinadamente, junto a las Jefaturas de Estudios, para educar a la comunidad en la mejora de algunas cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar que el alumnado corra por los pasillos. - Evitar el ruido exagerado en los cambios de clase. - Evitar el uso abusivo del baño y salidas a la enfermería. - Procurar la puntualidad por todas las partes. - Evitar que parte del alumnado se dirija despectivamente al profesorado y al personal no docente, con respuestas desconsideradas. - Trabajar para que el alumnado utilice correctamente los uniformes. - Evitar que el alumnado juegue en las aulas y los pasillos. - Evitar que nadie coma dentro de los edificios. - Procurar un comportamiento ejemplar en actividades fuera del centro. - Procurar una actitud seria y respetuosa en los actos de izada de banderas. - Secuenciar bien las sanciones, es decir, que el alumnado sepa claramente las consecuencias de sus actuaciones y que estas se ejecuten inmediatamente. Se deben evitar las arbitrariedades. - Asumir todas estas cuestiones como parte de la labor educativa del profesorado que ejerce su labor en el aula y fuera de ella. 		
Temporalización	En el primer trimestre del curso 2013-14 se tratará como punto en el orden del día esta cuestión en Claustro, para acordar criterios y compromisos comunes de todo el profesorado, para su aplicación inmediata.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Que el claustro acuerde medidas y que se cumplan, en el curso 2013-14. - La mejora de la mayoría de los aspectos señalados al finalizar ese curso. - Reducción del número de partes por disrupción al finalizar ese curso. 		
Fuentes de verificación	Actas de Claustro, memoria anual, informes de las Jefaturas de Estudio, partes de incidencias.		

Actuación 2.4	Creación de un Aula de Convivencia		
Objetivo principal	2	Otros objetivos	4, 7
Descripción	Sería adecuado buscar algún lugar para la creación de un aula de convivencia, como lugar de aprendizaje, no de castigo. El aula debería de estar apoyada con materiales específicos de trabajo y profesorado voluntario colaborador.		
Temporalización	En el curso 2013-14 se hará un análisis de viabilidad, según espacios.		
Criterios de evaluación	La decisión razonada de crearla o no crearla, a finales del curso 2013-14.		
Fuentes de verificación	Memoria anual		

Actuación 2.5	Fortalecimiento de sentido de pertenencia y vinculación de las personas que dejan el centro al colegio y a las enseñanzas españolas.		
Objetivo principal	2	Otros objetivos	1, 3, 4
Descripción	<p>El sentido de pertenencia al centro de nuestro alumnado y de las familias puede mejorarse, así como la vinculación al mismo de alumnado y profesorado al terminar su estadia. Otros centros binacionales se caracterizan por una fuerte vinculación, incluso años después, que beneficia a todos, empezando por el propio colegio. Proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más actividades que incluyan espacios de convivencia informales, que no sean sesiones lectivas. - Animar a la constitución de una asociación de antiguo alumnado, con espacio en el colegio. - Crear una lista de correo de antiguo alumnado y profesorado. - Localizar antiguo alumnado que ocupe puestos de relevancia en ámbitos diversos para que ofrezca conferencias en el colegio y deje testimonio en los anuarios, en la revista y en un registro para este fin. - Favorecer que los antiguos alumnos y antiguas alumnas participen en el centro en actividades diversas: actividades con alumnado, conferencias de orientación de estudios que están o han realizado, colaboración con el profesorado, etc. De alguna manera las personas más colaboradas deben de reconocerse, por ejemplo, mediante alguna identificación que le permita el acceso al colegio. - Creación de un lugar en la Web para el antiguo alumnado y creación de una red social donde pueden unirse alumnado y profesorado antiguo. - Invitar siempre al antiguo alumnado interesado a las actividades culturales y buscar su participación activa. 		
Temporalización	En el curso 2014-15 se localizará a antiguo alumnado interesado en esta acción y que sea el encargado, con la colaboración del profesorado, de establecer su planificación.		
Criterios de evaluación	Encontrar un grupo de personas interesadas en esta acción y obtener resultados y una planificación al comienzo del curso 2014-15.		
Fuentes de verificación	Memoria anual.		

▪ LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 3

Actuación 3.1	Hacer más eficaz y rápida la comunicación con el profesorado.		
Objetivo principal	3	Otros objetivos	2, 7
Descripción	<p>Una queja reiterada del profesorado es la dificultad para informarse de las actividades que se desarrollan en el centro. Para mejorar esta situación proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El viernes de cada semana las jefaturas de estudio enviarán por correo electrónico a todo el profesorado la programación de todas las actividades (reuniones, complementarias, extraescolares) de la semana siguiente, para los dos niveles. Además, se colocará un cartel con la misma información en las salas de profesorado. - Cualquier información no planificada, como la incorporación de nuevo alumnado a un aula, se comunicará por correo electrónico a todo el profesorado. 		
Temporalización	Desde el mes de septiembre de 2013.		
Criterios de evaluación	Encuesta de satisfacción del profesorado con propuestas de mejora, al finalizar el curso 2013-14.		
Fuentes de verificación	La copia de los correos electrónicos y resultados de la encuesta		

Actuación 3.2	Creación de un Comité de participación del Alumnado.		
Objetivo principal	3	Otros objetivos	2, 6, 7, 8
Descripción	<p>El alumnado necesita de canales de participación y ser escuchado, como principio educativo básico y como requerimiento de la normativa española y colombiana. Las primeras prácticas de participación social deben aprenderse en la escuela, como forma de adquirir una de las principales competencias para el mundo adulto. Proponemos la constitución de un Comité de Participación del Alumnado formado por los delegados y delegadas de curso y por el Personero o Personera, que es elegido cada curso siguiendo las instrucciones del PEI. De alguna manera, las asambleas de clase de infantil y primaria también deben de ser escuchadas.</p> <p>Con la colaboración del profesorado, deben crear su propia estructura y regular su funcionamiento. Esto se aprende y, por tanto, también se enseña. Con anterioridad a la celebración de las reuniones del Consejo Directivo pueden presentar sus propuestas de mejora razonadas, en ámbitos diversos.</p>		
Temporalización	Se creará antes de finalizar el curso 2012-13.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Que se constituya y tenga normas de funcionamiento antes de junio de 2013 - Que a lo largo del curso 2014-15 se reúna periódicamente de manera autónoma y que presente propuestas. 		
Fuentes de verificación	Actas del Consejo Directivo, memoria anual e informes del comité.		

Actuación 3.3	Creación de un correo institucional para la comunicación oficial del profesorado		
Objetivo principal	3	Otros objetivos	4, 7, 8
Descripción	Por rapidez, eficacia, ahorro y protección ambiental debemos ir progresivamente incorporando el correo electrónico como forma de comunicación habitual, sin perjuicio de seguir comunicándolos mediante circular en papel para convocatorias oficiales. Para ello se solicitará al <i>Ministerio de Educación</i> que cree un correo institucional para todo el profesorado.		
Temporalización	A lo largo del curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	Que todo el profesorado disponga de un correo electrónico institucional.		
Fuentes de verificación	Correo de comprobación enviado a todo el profesorado.		

Actuación 3.4	Elaboración de un boletín informativo a las familias		
Objetivo principal	3	Otros objetivos	1
Descripción	Se pretende crear un boletín informativo a principio de curso dirigido a las familias con información precisa y de utilidad: saludo y bienvenida al curso, fechas de vacaciones, evaluaciones y días no lectivos, resumen del manual de convivencia (normas de uso del uniforme, de comedor y transporte, sobre aparatos electrónicos en el centro, sanciones etc), así como el horario de tutorías y la manera y a quien dirigirse para presentar quejas en el centro		
Temporalización	El primer boletín se entregará al inicio del curso 2013-14		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - La existencia del boletín al inicio de cada curso - El grado de aceptación de las familias 		
Fuentes de verificación	El boletín impreso y un informe de la Asociación de Padres y Madres.		

Actuación 3.5	Mejora de la eficacia de las reuniones y planificación de las mismas		
Objetivo principal	3	Otros objetivos	2
Descripción	<p>Se pretende planificar el calendario de reuniones para cada curso, asegurando una periodicidad adecuada de los Claustros, Consejo Directivo y CCP. Estos foros son los lugares adecuados para resolver los problemas, siendo necesario facilitar espacios de trabajo previos y estimular el debate en los mismos. Es importante cuidar las reuniones, prepararlas y favorecer que sean lugares de trabajo en equipo y que resulten útiles para toda la comunidad.</p> <p>Tienen una especial relevancia las reuniones de evaluación de las Juntas de Profesorado. En el apartado del programa dedicado a organización y funcionamiento proponemos algunas líneas de mejora, para las que necesitamos la implicación del tutor o tutora.</p>		
Temporalización	La primera planificación de reuniones para el curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Tener la planificación antes de finalizar el mes de septiembre de 2013. 		
Fuentes de verificación	Calendario de reuniones, actas de reuniones.		

▪ **LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 4**

Actuación 4.1	Plan de incorporación de las competencias básicas		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1, 2
Descripción	<p>La introducción de las ocho competencias básicas en el currículo es un proceso estable, del que no se esperan cambios legislativos. Como resultado de la evaluación general de diagnóstico de 2011, se ha propuesto un plan de mejora en determinadas competencias. Proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir desarrollando el plan de mejora y realizar una evaluación en todos los niveles para la valoración de la introducción real de las competencias en las clases. - Formar un grupo de trabajo para la introducción de las competencias básicas. - Analizar el proceso de incorporación de competencias al currículo en otros centros binacionales de la ciudad. - Proponer cursos de formación del profesorado. - Elaboración de materiales. - Realizar una evaluación inicial basada en competencias básicas, con determinadas pruebas estandarizadas que conlleva, la elaboración de actividades de evaluación propia que nos permita evaluarlas objetivamente. - A través de la CCP, pedir que se vayan incorporando a los exámenes habituales preguntas formuladas para valorar competencias. 		
Temporalización	En el curso 2013-14 se formará el grupo de trabajo que secuenciará las diferentes actuaciones en los cursos siguientes.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del grupo de trabajo en 2013-14. - Propuesta de actuación del grupo, antes de junio de 2014. - Mejoría progresiva en las pruebas de evaluación inicial por competencias. - Materiales elaborados. 		
Fuentes de verificación	Resultados de la evaluación inicial, programaciones, exámenes.		

Actuación 4.2	Mantener y, en la medida de lo posible, mejorar los resultados del alumnado del centro en las pruebas ICFES.		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1, 5
Descripción	<p>Parte del alumnado se presenta a las pruebas de acceso a las universidades españolas (PAU) pero, la totalidad se presenta a las pruebas ICFES que dan acceso a las universidades colombianas. El prestigio de un centro en Colombia en gran medida es determinado, estemos o no de acuerdo, con la posición en el <i>ranking</i> de resultados de estas pruebas. Proponemos una serie de medidas a este respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener reuniones de coordinación mensuales entre la empresa que prepara las pruebas y el profesorado encargado de las mismas en horario escolar. - Organizar una pequeña actividad de formación para el profesorado que se encargue de preparar las pruebas en horario escolar, la primera quincena de septiembre. - Desde septiembre a marzo enviar a las familias un informe de seguimiento y evaluación del alumnado de 2º de Bachillerato en relación al aprovechamiento en la preparación de las pruebas, emitido por el profesorado externo y del centro. - Introducir en las programaciones didácticas de Bachillerato, en las materias relacionadas con ICFES, las adaptaciones que se harán para preparar también al alumnado para estas pruebas. 		
Temporalización	Desde septiembre del 2013-14 en adelante		
Criterios de evaluación	- Mantener los resultados del curso 2012-13 y, a partir de este criterio, conseguir mejorarlos.		
Fuentes de verificación	- Informe de resultados por centro educativo y ranking por centros en Colombia.		

Actuación 4.3	Elaboración de un plan integral de viajes educativos		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	2, 5 ,6 ,7
Descripción	<p>Los viajes de estudio que se vienen realizando son muy valorados en la comunidad. A partir de esta situación es adecuado elaborar un plan integral, reflexionando que lugares puede visitar el alumnado en todo su recorrido de escolaridad en el colegio, que les dé una visión lo más completa posible de la cultura, la sociedad y la economía de Colombia. Lugares como el Eje Cafetero, las explotaciones mineras de esmeralda, la producción de flores, los parques temáticos de la ciudad de Medellín o determinados proyectos sociales, son ejemplos que podrán completar la planificación y la educación del alumnado.</p> <p>Además, se pretende que todas las salidas fuera del centro se integren lo máximo posible con el desarrollo curricular, mediante la planificación de actividades previas y posteriores, así como la evaluación de la misma por parte del profesorado.</p>		
Temporalización	Elaboración de plan durante el curso 2013-14, coordinada por la Vicedirección.		
Criterios de evaluación	Plan aprobado en junio de 2014		
Fuentes de verificación	Acta de Claustro		

Actuación 4.4	Propuesta de actividad. “ <i>El club de los pequeños lectores</i> ”.		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	5, 9
Descripción	<p>Se pretende iniciar una actividad de animación a la lectura para educación primaria, a través del blog específico “<i>El club de los pequeños lectores</i>”, que dé sentido grupal e identidad a los alumnos y alumnas que van teniendo un gusto especial para la lectura y que sirva de motivación para lectores y lectoras principiantes. Cada alumno o alumna contará con un carnet en el que el profesorado anotará los libros que va leyendo, para luego publicar en el blog su historia lectora. También servirá para compartir ideas del libro, publicar dibujos que el alumnado realice sobre las obras, para entablar relación cibernética con autores y autoras de literatura infantil de Colombia y España y para promover el gusto por la Literatura.</p>		
Temporalización	En el curso 2013-14 se creará el blog y el club para un curso y, en función de resultados, se extenderá a otros cursos a partir del 2014-15.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - La creación del blog antes de mayo de 2014. - Una aceptable participación del alumnado en el blog. - Las visitas al blog 		
Fuentes de verificación	Memorias de Ciclo, memoria anual, contador de visitas del blog,		

Actuación 4.5	Propuesta de actividad. “ <i>Noviembre. Mes de los derechos de la infancia: Kilómetros de solidaridad</i> ”.		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1, 2, 3, 5
Descripción	<p>Pretendemos sensibilizar al alumnado de infantil y primaria y a la comunidad educativa sobre la situación de exclusión de miles de niños y niñas en todo el mundo y en esta misma ciudad, coincidiendo con el <i>Día Internacional de la Infancia</i> (20 de noviembre). Es una actividad de Educación para el Desarrollo que pretendemos sea identificativa del centro y se abra a la sociedad bogotana. En primer lugar, y luego de contactar con una ONG o con la <i>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</i>, se inicia una fase de sensibilización dirigida al alumnado sobre los problemas de la infancia en población excluida por falta de derechos. A partir de ese punto se plantea una carrera de solidaridad en el que el alumnado aporta fondos indirectamente mientras corre en una carrera solidaria. Los fondos serán aportados por empresas colaboradoras, entidades y familias. Es una actividad de sensibilización para la acción.</p>		
Temporalización	Planificación en el curso 2013-14 y primera carrera solidaria en el 2014-15.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Que se celebre la carrera - Fondos recaudados 		
Fuentes de verificación	Memoria anual, difusión en medios de comunicación.		

Actuación 4.6	Plan de dinamización e innovación de la Biblioteca escolar.		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1
Descripción	<p>Se pretende desarrollar un plan de dinamización e innovación de la biblioteca escolar que la refuerce como elemento vertebrador de la lectura, la escritura, que integre a toda la comunidad educativa y a todos los niveles y en el que participen la mayoría de los departamentos didácticos y de acuerdo a los objetivos y principios del Manifiesto UNESCO/IFLA, sobre Bibliotecas Escolares. Es bueno que sea un lugar donde el alumnado quiera estar, que ofrezca diferentes alternativas literarias y culturales en general, que cuente con una zona de lectura informal y que no se identifique con un lugar de castigo, en definitiva, que se convierta en el principal recurso educativo del centro y que, con la adecuada educación documental, permita desarrollar la autonomía del alumno o alumna.</p>		
Temporalización	El diseño del plan en el curso 2013-14 para ser desarrollado en los cursos siguientes.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Tener un plan de biblioteca durante el curso 2013-14 - Ofrecer alguna actividad de innovación en el curso 2013-14 		
Fuentes de verificación	Programación general anual y memoria		

Actuación 4.7	Plan de fortalecimiento de las TIC y mejora de la página Web del centro.		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1, 3, 5, 7
Descripción	<p>Las nuevas tecnologías, además de ser la principal herramienta de una de las ocho competencias básicas, permiten ofrecer nuevas y motivadoras metodologías didácticas que complementan a las más tradicionales. Es un requerimiento reiterado de las familias y del alumnado que se potencien y desarrollen en el centro. Proponemos la redacción de un plan integral de fortalecimiento de las TIC que incluya a todos los ciclos y departamento. Entre las posibles propuestas pueden estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción del plan de manera consensuada y durante el próximo curso. - Definición de herramientas de evaluación para la evaluación de la competencia digital. - Propuesta de actividades de formación del profesorado en nuevas tecnologías, que continúen la línea ya iniciada. - Elaboración de material didáctico, como actividades para pizarra digital, webquest, blogs de aula y otras herramientas, para todos los niveles y etapas. - Organizar actividades motivadoras que impliquen el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de la creatividad, como concursos de fotografía digital, de cortometrajes con cámaras de teléfono móvil, de <i>Lipdub</i>, etc. - Mejora y fortalecimiento de la página Web dinámica que tiene el centro, que sea un verdadero foro de comunicación entre el profesorado y alumnado y en el que las familias tengan también una herramienta de seguimiento del proceso educativo de sus hijos e hijas. - Fortalecimiento de la <i>Revista El Reyes de Bogotá</i>, que está teniendo una importante función en la difusión de nuestra actividad en Colombia y España. - Regulación de la actividad asociada a las TIC, con la creación de la figura de Coordinador o coordinadora y un Plan TIC. En este punto cobra especial relevancia el mantenimiento de equipos y un sistema rápido de solución de problemas técnicos. - Incremento de la presencia del centro y sus actividades en la red. 		
Temporalización	La redacción del plan en los dos primeros trimestres del curso 2013-14, para desarrollarse a partir de su finalización y durante tres cursos. A partir de ahí, en función de evaluación, se puede plantear un nuevo plan.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Tener un plan aprobado en abril de 2014. - Satisfacción de las familias y alumnado en relación al uso de las TIC. - Que se celebren actividades de formación en TIC y se elaboren materiales.. 		
Fuentes de verificación	El plan aprobado, test de satisfacción, memorias anuales.		

Actuación 4.8	Un Huerto escolar para infantil y primaria		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	2, 5, 7
Descripción	<p>Sin ocupar demasiado espacio se propone reservar parte del espacio exterior del centro para dedicarlo a huerto escolar, utilizado principalmente por educación infantil y primer ciclo de primaria, sin descartar que pueda ser utilizado puntualmente por otro alumnado si está justificado, como puede ser el desarrollo de un determinado proyecto de investigación de un grupo. La FAO anima a los centros educativos a que todos cuenten con su huerto escolar, motivándolo es aspectos como los que exponemos ahora.</p> <p>Nuestro alumnado es fundamentalmente urbano, viviendo en una de las ciudades más pobladas del mundo. Esto determina una serie de problemas, uno de ellos es su desvinculación con la naturaleza y el sector primario de la economía. El huerto escolar puede ayudar a contrarrestar esto y, además, realizar actividades manipulativas e introducir aspectos de medio ambiente, como la puesta en valor de la agricultura ecológica, ofrecer una herramienta importante para el trabajo por competencias en Conocimiento del medio, realizar pequeñas investigaciones, desarrollar actividades de educación para la salud relacionadas con los hábitos alimentarios, etc.</p>		
Temporalización	Formular una propuesta, por parte de los equipos de ciclo, durante el curso 2013-14 y desarrollarlo en el 2014-15.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Tener la propuesta antes de finalizar junio de 2014. - Contar con un pequeño huerto escolar y realizar alguna actividad antes de junio de 2015. - Aumentar el número de actividades en el huerto escolar antes de 2016. 		
Fuentes de verificación	Programación general anual y memoria de los equipos de ciclo.		

Actuación 4.9	El Servicio Social como Aprendizaje Servicio.		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1, 2, 6 ,9
Descripción	<p>El <i>Servicio Social Obligatorio</i>, regulado por el Decreto 1860/94 y el Decreto 4210/96, que realiza el alumnado de 2º de Bachillerato (Grado 12º), es una oportunidad que no existe en España de desarrollar en la práctica la <i>competencia social y ciudadana</i>, desde el aprendizaje-servicio. Todo el alumnado, antes de obtener el título de Bachillerato, debe cumplir con su sociedad. Nos proponemos que este servicio pase de ser una obligación a una de las mayores oportunidades que da el centro para convertirse en un ciudadano o ciudadana formado y activo. Proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser un referente en la ciudad de Bogotá en el servicio social del alumnado. - Elaboración de un protocolo de centro del servicio social obligatorio. - Hacer responsable al alumnado en esta tarea de educación experiencial. - Procurar la colaboración del coordinador del servicio social, con la jefatura de estudios de educación secundaria y profesorado colaborador en la gestión y seguimiento. - Diseñar un itinerario formativo del alumnado que le motive a implicarse, comenzando en 4º de ESO con una aproximación a la realidad social de Colombia y el mundo, en 1º de Bachillerato con una sesión de fin de semana lúdico-formativa de inducción para la participación social y el voluntariado para, en 2º de Bachillerato recibir la formación para su trabajo específico. - Diversificar la oferta para que el alumnado pueda desarrollar su servicio en algo en lo que se sienta motivado y preparado y que implique interacción social. - Poner en valor el servicio social en el centro con campañas publicitarias internas y con el reconocimiento al alumnado más implicado con el <i>Premio Humanitas</i>, entregado en el acto de graduación de Bachillerato, por un personaje reconocido en la cooperación y la solidaridad. - Difundir las buenas prácticas del alumnado en su servicio social. 		
Temporalización	El protocolo del servicio social obligatorio y la actividad formativa de 4º de ESO y 1º de Bachillerato se iniciará en el curso 2013-14, el resto de actividades se secuenciarán en el documento.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo aprobado antes de finalizar junio de 2014. - Sesiones formativas de 4º de ESO y 1º de Bachillerato desarrolladas en 2014. - Incremento del grado de satisfacción del alumnado que presta servicio social. 		
Fuentes de verificación	Memoria anual, informe del coordinador del servicio social y resultados de test de satisfacción del alumnado.		

Actuación 4.10	Plan de potenciación de la enseñanza de idiomas extranjeros.		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1
Descripción	<p>La necesidad de potenciar el aprendizaje de los idiomas extranjeros trasciende a nuestro centro, siendo un reto para la enseñanza española, en general. Son muchas las medidas que ya se han tomado y pensamos se deben continuar. Algunas posibles, que deben de ser valoradas por los ciclos y departamentos de inglés y francés, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades motivadoras en las lenguas, como concursos de cartas, de anuncios realizados en inglés o francés, etc. - Desebles - Desarrollo de actividades de formación, adquisición de materiales específicos y encuentros con centros bilingües en Bogotá. - Creación de un Cine-Club para ver y comentar películas en versión original. - Actividades de intercambio con nuestros centros en el exterior de Londres y París, o los centros con sección española en países que tienen como oficial las lenguas que ofrecemos. - Favorecer que nuestro alumnado participe en pruebas externas de reconocimiento de la competencia en inglés y francés. 		
Temporalización	En el curso 2013-14 se trabajará con los departamentos de idiomas y con los ciclos, la planificación de estas acciones, comenzando en ese mismo curso con algunas de ellas.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de actividades complementarias y extraescolares en inglés y francés. - Realizar intercambios educativos con centros del exterior. 		
Fuentes de verificación	Programación general anual y memoria anual.		

Actuación 4.11	Definir planes bianuales de formación del profesorado.		
Objetivo principal	4		1, 2, 5, 7
Descripción	<p>Pretendemos articular la formación del profesorado en un plan aprobado por el Claustro y que parta de la definición de puntos débiles, buscando la colaboración del <i>Instituto Superior de Formación del Profesorado</i> de España y de universidades de Colombia.</p> <p>Algunas temáticas que consideramos necesarias son: uso didáctico de nuevas tecnologías, introducción de competencias básicas, educación en valores, dinámica de grupos o didácticas específicas. Hay que poner en valor, además de los cursos, el establecimiento de grupos de trabajo formales o informales de profesorado del centro o con otros centros del entorno.</p>		
Temporalización	Definición del plan en 2014-15, desarrollo en los siguientes.		
Criterios de evaluación	- Tener un plan para 2015-2017 de formación del profesorado.		
Fuentes de verificación	Memoria anual.		

Actuación 4.12	Plan para la educación del alumnado en valores democráticos e inclusivos		
Objetivo principal	4	Otros objetivos	1, 2, 5, 6
Descripción	<p>La excelencia académica debe de ser integral y los valores democráticos deben de ser una marca de identidad de nuestro alumnado. La legislación educativa española, aún con todos los cambios que ha sufrido, ha mantenido constante la importancia que tiene en el currículo la educación integral, ya sea enmarcada en áreas y materias, como de manera transversal. Esta es una idea que se transforma en un pilar educativo vertebrador de este programa de dirección.</p> <p>Teniendo en cuenta las nuevas demandas de la legislación colombiana y las características de nuestro alumnado, consideramos que se debe incidir en varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación para una igualdad real entre hombres y mujeres. - Educación para el desarrollo y para los derechos humanos. - Educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos. - Educación para una realidad intercultural. - Educación para la salud, afectivo-sexual y prevención del uso de drogas. - Educación vial. - Educación medioambiental y educación para un consumo ético y responsable. - Educación para el tiempo libre. - Educación emocional. - Educación para la participación social, a través de diferentes comités. Esta acción está siendo impulsada en los centros por la <i>Alcaldía Mayor de Bogotá</i> con una idea compartida con nosotros: A participar se aprende participando. <p>Es importante especificar en un documento cuándo, quién y cómo se trata cada una de estas temáticas y los planes de seguimiento, dentro del PAT, que nos permitan asegurar que un alumno o alumna a lo largo de los cursos ha ido progresando en el aprendizaje de valores humanos.</p> <p>El centro debe de asumir, cuando menos, la misma responsabilidad en esto que en la enseñanza de los saberes más clásicos asociados a las disciplinas. Podemos recurrir puntualmente a agentes externos que nos colaboren, pero la responsabilidad es nuestra, compartida con los principales agentes educativos: las familias.</p>		
Temporalización	La planificación en el curso 2013-14 y el desarrollo de los planes en los siguientes.		
Criterios de evaluación	Programación general anual y memoria.		
Fuentes de verificación	Los documentos de centro y registro fotográfico de las actividades.		

▪ LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 5

Actuación 5.1	Evaluación de las programaciones y propuestas de mejora para la integración curricular de la cultura de Colombia y España		
Objetivo principal	5	Otros objetivos	4 , 6
Descripción	Tomando el tiempo necesario, pretendemos realizar una revisión rigurosa de las programaciones en todos los niveles y etapas, para la integración de conocimientos relacionados con España y Colombia, debidamente secuenciados y sincronizados. A veces, el uso de libros de texto españoles dificulta esta tarea. Debemos asegurar que la realidad social, cultural, ambiental y científica de ambos países se vea reflejada en el currículo y en los recursos educativos utilizados. La propuesta de revisión, con la aprobación del Claustro, debe pasarse a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) e incidir en todas las áreas y materias.		
Temporalización	La revisión se debe realizar en el curso 2013-14 y la aprobación de las modificaciones en el 2014-15.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - La adecuación de las nuevas programaciones a la propuesta de modificación. - Valoración de la Inspección Educativa 		
Fuentes de verificación	Las propuestas de modificación de la CCP y las nuevas programaciones.		

Actuación 5.2	Establecer un calendario de actos conmemorativos.		
Objetivo principal	5	Otros objetivos	1, 3, 4, 9
Descripción	<p>Se pretende cada curso académico aprobar en Claustro y Consejo Directivo la propuesta de la Dirección para la celebración de actos conmemorativos en ese periodo, integrando la realidad de Colombia y España y buscando la máxima participación de toda la comunidad. Se debe procurar que algunos de ellos estén abiertos a toda la sociedad y no sólo a la comunidad educativa.</p> <p>La manera de conmemorar las diferentes fechas del calendario deben de ser diversa y transversal, evitando la monotonía y repetición en la organización de los mismos.</p>		
Temporalización	El primer calendario debe desarrollarse en el curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	Tener un calendario aprobado y desarrollado antes de junio de 2014.		
Fuentes de verificación	Acta de Claustro y Consejo Directivo, memoria anual y anuario.		

Actuación 5.3	Elaboración de materiales de integración curricular de España y Colombia		
Objetivo principal	5	Otros objetivos	1, 4
Descripción	Se pretende promover la elaboración de materiales didácticos que integren aspectos curriculares de España y Colombia (variantes lingüísticas, geografía, historia, arte, medio ambiente, ciencia y tecnología, etc.), en cualquier formato pero, especialmente, para su utilización en ordenador y pizarra digital. Se estudiará la posibilidad de formar grupos de trabajo formales o informales. Esto nos ayudará a superar las dificultades de integración que nos ofrecen los libros de texto.		
Temporalización	La planificación en el curso 2013-14, para desarrollarse en los siguientes.		
Criterios de evaluación	- Elaborar materiales para más de una etapa y de aspectos curriculares diversos.		
Fuentes de verificación	Los materiales, memoria de ciclo y departamentos y memoria anual.		

Actuación 5.4	Mostrar la diversidad cultural de España y Colombia.		
Objetivo principal	5	Otros objetivos	1, 4
Descripción	Pretendemos continuar con la organización de actos en el Centro Cultural y actividades complementarias y extraescolares en el centro educativo, que muestren cada vez más la gran diversidad cultural, dentro de España y Colombia, alejándonos de estereotipos, acercándonos también a las expresiones culturales más minoritarias o regionales, que en conjunto forman la realidad cultural de dos países con gran diversidad cultural interna.		
Temporalización	Permanentemente, como continuidad a un proceso iniciado.		
Criterios de evaluación	- Que cada curso se ofrezcan actos culturales y actividades complementarias y extraescolares de España y Colombia, que muestren diversidad.		
Fuentes de verificación	Memoria del Centro cultural y memoria anual		

▪ LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 6

Actuación 6.1	Revisión de la legislación de Colombia para su aplicación en el centro.		
Objetivo principal	6	Otros objetivos	2, 4, 9
Descripción	<p>En los últimos años se han publicado una serie de normas en Colombia que deben incorporarse a nuestro centro. Debemos de hacer una revisión profunda de la legislación colombiana, con la colaboración de la <i>Secretaría de Educación</i>, para saber que nos falta para, con el asesoramiento y aprobación de la Inspección Educativa de nuestro Ministerio, incorporarlas a los documentos de centro y/o a la práctica educativa. Cabe destacar algunas normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley 16/20 de marzo de 2013, sobre convivencia escolar, que exige modificaciones de nuestro Manual de Convivencia, la creación del Comité de Convivencia, redacción de protocolos para la prevención y tratamiento del acoso escolar y ciberacoso y la prevención del embarazo temprano, etc. Es una norma fundamental a la que el Gobierno de Colombia le está dando un fuerte impulso en los últimos dos meses, con actividades de difusión que ya han tenido lugar en nuestro colegio. - El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, sobre Evaluación, que respetando los criterios y sistemas de evaluación del centro, exige especificar determinados aspectos de la misma en los documentos de centro. - El Acuerdo 166, de 23 de septiembre de 2005, que exige la creación de un Comité Ambiental Escolar en el centro, que no existe. - La Ley 19/98 de 2006, de Infancia y Adolescencia, que debe reflejarse en los documentos de centro. - La Ley 115/94, el Decreto 1860/94 y el Decreto 3433/12 y otras normas, sobre el PEI, que sugieren una serie de aspectos que debieran reflejarse: plan de educación ambiental (Decreto 1743/94 y Ley 1029/12.06.09) y sexual (Res 3353/02.07.93, Ley 115 art.14 y Ley 1029/12.06.06), proyecto sobre emprendimiento (Ley 1014/06), Proyecto de Tiempo Libre (Ley 115), Cátedra de Estudios Afro-colombianos (Ley 115/94, Decreto 1122/98), Catedra de Derechos Humanos (Acuerdo 125/09.07.04) o un plan para la prevención del porte y uso es estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Decreto 1108/31.05.94). 		
Temporalización	A lo largo del curso 2013-14 se propondrá a una comisión del Claustro que realice la revisión de la legislación y emita una propuesta, para ser valorada. En los dos cursos siguientes se irán incorporando progresivamente, con la aprobación de la Inspección Educativa.		
Criterios de evaluación	- La aprobación de los documentos que incorporan aquellos aspectos de la legislación de Colombia que faltaban.		
Fuentes de verificación	- Actas, memoria anual y documentos modificados.		

Actuación 6.2	Elaboración de protocolos de actuación		
Objetivo principal	6	Otros objetivos	2, 3, 4
Descripción	<p>Un centro con un grado de provisionalidad del profesorado tan elevada y que se ha incrementado en los últimos años, necesita de protocolos de actuación claros que faciliten el trabajo, sobre todo, a los y las docentes recién incorporados. Pretendemos que los protocolos que se vayan a diseñar sean definidos por el Claustro, aunque propondremos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de prevención y tratamiento del acoso escolar. - Protocolo de acogida de alumnado, profesorado, familias y personal no docente. Dentro de él se debe incluir un apartado de incorporación de alumnado y profesorado durante el curso, situación bastante habitual en el primer trimestre. Debe de incluirse también un apartado de acogida y procedimientos de ingreso del profesorado al país. - Protocolo de prevención del uso y abuso de drogas. Es una necesidad y un requerimiento de la legislación de Colombia. - Protocolo de actuación del tutor o tutora. - Protocolo de duelo para alumnado y ante enfermedades de larga duración. - Protocolo de actos académicos y culturales. - Protocolo administrativo para cada curso académico. 		
Temporalización	La definición y temporalización de los protocolos a realizar se realizará en el primer trimestre del curso 2013-14. A partir de ese momento podrán desarrollarse y aprobarse en Claustro, uno cada trimestre.		
Criterios de evaluación	Tener un protocolo de actuación aprobado por trimestre, comenzando con el primero, antes de marzo de 2014.		
Fuentes de verificación	Actas de Claustro, memoria anual y protocolos aprobados.		

Actuación 6.3	Revisión y actualización de los documentos de funcionamiento del centro		
Objetivo principal	6	Otros objetivos	2, 3, 4, 7, 9
Descripción	<p>A través de la revisión y actualización de los documentos oficiales que regulan la organización y funcionamiento del centro y otros que se consideren necesarios se establecerán actuaciones concretas para su consecución mediante la creación de grupos de trabajo para atender cada uno de los ámbitos específicos: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Fomento de la lectura, Plan de Convivencia, Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Aprendizaje, Plan TIC, Programación Cultural, junto a los distintos protocolos señalados atrás.</p>		
Temporalización	En el curso 2013-14 se planificará la reelaboración de estos documentos, para irlos modificando de manera gradual en los siguientes dos cursos.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Tener la planificación de reforma de planes antes de diciembre de 2013. - Aprobar, al menos, dos planes por curso, a partir del 2014-15. 		
Fuentes de verificación	Actas de Claustro, memoria anual y planes aprobados.		

Actuación 6.4	Consulta sobre la necesidad de constituir el Consejo Escolar en el centro.		
Objetivo principal	6	Otros objetivos	2
Descripción	Como se ha analizado al inicio, el número de alumnado de nacionalidad española, si contabilizamos los de doble nacionalidad, supera el 50%, por tanto podría proceder la constitución de Consejo Escolar. Al ser centro sometido a Convenio Internacional, cualquier cambio de este nivel está fuera de las competencias del centro. Lo que si procede es consultar esta cuestión al <i>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</i> de España, para que resuelva.		
Temporalización	En el primer trimestre del curso 2013-14 se realizará la consulta, con los datos de matrícula actualizados, a través de la <i>Agregaduría de Educación</i> .		
Criterios de evaluación	Enviar la consulta antes de finalizar el mes de octubre de 2013.		
Fuentes de verificación	El oficio de envío con registro de salida.		

Actuación 6.5	Crear una base de datos actualizada de legislación educativa de Colombia y España a disposición del profesorado.		
Objetivo principal	6	Otros objetivos	3, 7
Descripción	Un centro binacional como el nuestro está sometido a la legislación de Colombia y España, situación que dificulta muchas veces el trabajo docente. El profesorado español y colombiano de nuestro centro debe conocer y manejar la normativa básica de ambos países que, además y en ambos casos, cambia con relativa frecuencia. Pretendemos ofrecer una herramienta sencilla y actualizada, a través de la Web del centro, desde la que el profesorado o cualquier miembro de la comunidad educativa pueda acceder a los enlaces de la normativa más importante.		
Temporalización	Se creará la base de datos legislativa a partir del tercer trimestre del curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	- Disponer de una base de datos legislativa en la Web del centro, antes de finalizar junio de 2014.		
Fuentes de verificación	La página Web del centro.		

▪ LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 7

Actuación 7.1	Creación de la figura de Coordinador de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		
Objetivo principal	7	Otros objetivos	3, 4
Descripción	<p>Se pretende hacer más eficaz y eficiente la dotación de equipos informáticos y nuevas tecnologías en el centro mediante la existencia de un coordinador o coordinadora TIC que, además, impulse el uso de las nuevas tecnologías en la práctica docente (ordenadores, pizarra digital, equipos específicos, etc.). De acuerdo con la Inspección Educativa y, dependiendo de la disponibilidad horaria, el o la docente encargado podrá contar con una hora de semanal para este fin en su horario de obligada permanencia en el centro.</p> <p>Algunas de sus principales funciones serán la elaboración de un plan TIC que unifique criterios de uso, temporalice el proceso de enseñanza-aprendizaje de las TIC, coordine el mantenimiento de equipos con el personal técnico con el que cuenta el centro, defina la formación y asesoramiento del profesorado y regule la gestión de la Web y los blogs institucionales.</p> <p>Es importante diseñar un plan semanal de revisión de equipos y un sistema rápido y telemático de comunicación de incidencias.</p>		
Temporalización	A partir del curso 2014-15.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - La creación de la figura de coordinación TIC en el curso 2014-15. - La elaboración de un plan TIC al finalizar el curso 2014-15. - Tener un sistema telemático de comunicación de incidencias y plan semanal de revisión de equipos en el curso 2014-15. 		
Fuentes de verificación	Programación General Anual del curso 2014-15 y memoria anual del mismo.		

Actuación 7.2	Dotación de un Sistema de Gestión Docente (SGD)		
Objetivo principal	7	Otros objetivos	3, 4
Descripción	<p>Con el fin de hacer más rápidos, eficaces y eficientes los procesos administrativos de comunicación con las familias pretendemos dotar al centro con un Software SGD, que permita que las familias puedan acceder en tiempo real o diariamente a información del alumnado como faltas de asistencias, retrasos, incidencias o convocatorias de reuniones; facilitando además la labor de tutoría y descargando de trabajo al personal de administración.</p>		
Temporalización	A partir del curso 2014-15		
Criterios de evaluación	Disponer de un sistema SGD a partir del inicio de curso 2014-15		
Fuentes de verificación	Programación General Anual y Memoria del curso 2014-15		

Actuación 7.3	Plan de ahorro energético y protección ambiental		
Objetivo principal	7	Otros objetivos	4, 5
Descripción	<p>Se plantea una campaña de ahorro y protección ambiental en el centro gestionada por alumnado bajo la coordinación del profesorado. Se pretende que sea el alumnado quién la defina y establezca sus criterios de evaluación (ahorro en electricidad, papel, fotocopias etc.) y defina las campañas de sensibilización y control que quiere llevar a cabo. El objetivo es que toda la comunidad mantenga la luz apagada cuando no sea necesario, separe el papel usado y lo reutilice cuando sea posible, utilice papel reciclado, controle el gasto de agua y no ensucie el suelo más de lo normal. Las medidas de ahorro deben identificar los beneficios ambientales que lleva asociado.</p> <p>Se puede dotar esta actividad de presupuesto para la clase más respetuosa con el medio ambiente, si el grupo de alumnado responsable opta por un plan de inspección ambiental.</p>		
Temporalización	A partir del curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un grupo de alumnado y profesorado que coordine la campaña. - Ahorrar energía eléctrica - Ahorrar gasto de papel 		
Fuentes de verificación	Informe de secretaría y memoria anual.		

Actuación 7.4	Revisión progresiva de cuotas y adecuación a otros centros binacionales		
Objetivo principal	7	Otros objetivos	
Descripción	<p>El <i>CCEE Reyes Católicos</i>, cuyo titular es el Estado español, es un centro privado en Colombia, que compite principalmente con otros centros binacionales que ofrecen doble titulación. Por eso, debemos adecuarnos a los estándares de coste de matrícula de esos centros. Ya se está habiendo, con incrementos significativos en la etapa de infantil. Debemos continuar ajustándonos a esos patrones, junto a los de calidad educativa.</p> <p>Esto, debería de ir parejo, a la posibilidad de que personas con menos recursos y con características de excelencia académica accedan a becas de ayudas al estudio, en conformidad con el RD 1027/1993.</p>		
Temporalización	Permanentemente, como continuidad a un proceso en marcha.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - El aumento de los ingresos 		
Fuentes de verificación	Informe de Secretaría		

Actuación 7.5	Búsqueda de financiación externa		
Objetivo principal	7	Otros objetivos	1, 4, 9
Descripción	En una situación de reducción presupuestaria y, para no perder la calidad en la oferta educativa y cultural, es necesario reforzar las relaciones con las empresas españolas y colombianas que nos vienen ayudando y buscar otras nuevas, para ayudar a financiar nuevas actividades que proponemos.		
Temporalización	Permanentemente, como continuidad de un proceso en marcha.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del número de empresas colaboradoras. - Aumento de la aportación de fondos de empresas colaboradoras. 		
Fuentes de verificación	Informe de Secretaria y memoria anual.		

▪ LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 8

Actuación 8.1	Aumento de espacios útiles del centro		
Objetivo principal	8	Otros objetivos	1
Descripción	<p>El aumento importante de la demanda de alumnado para incorporarse del centro y el de la ratio por aula ha hecho que los espacios útiles del centro sean reducidos. Algunas aulas están congestionadas, dificultando el trabajo interactivo y en grupo del alumnado.</p> <p>Se solicitará al <i>Ministerio de Educación</i>, a través de la <i>Agregaduría de Educación</i>, el aumento de los espacios y la dotación de una línea más por curso, fundamentada en una demanda más que suficiente y en aumento.</p> <p>Esta actuación se limita a la solicitud, al tratarse de una decisión externa, condicionada a los Presupuestos Generales del Estado.</p>		
Temporalización	Se solicitará iniciado el curso 2013-14		
Criterios de evaluación	El envío de la solicitud y la recepción de una respuesta.		
Fuentes de verificación	Oficio de remisión con registro de salida		

Actuación 8.2	Arreglos en los tejados		
Objetivo principal	8	Otros objetivos	
Descripción	<p>Se han detectado deficiencias importantes en los tejados, más importantes en el edificio de educación primaria y en el pabellón. Es una actuación urgente su reforma que incluya modificación de los materiales y elevación del techo y aplicación de la cubierta hasta el frontón. .</p>		
Temporalización	A lo largo del curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	El arreglo del tejado antes de iniciarse el curso 2014-15.		
Fuentes de verificación	Certificación de fin de la obra.		

Actuación 8.3	Sustitución progresiva del mobiliario de aula.		
Objetivo principal	8	Otros objetivos	1
Descripción	<p>Buena parte del mobiliario de las aulas está obsoleto y deteriorado. Es necesaria su sustitución progresiva, dependiendo de los presupuestos.</p>		
Temporalización	Inicio progresivo de la sustitución a partir del curso 2014-15.		
Criterios de evaluación	Sustitución progresiva de mobiliario por grupos, en función de presupuesto.		
Fuentes de verificación	Fotografías y memoria anual.		

Actuación 8.4	Propuesta de obras y reformas		
Objetivo principal	8	Otros objetivos	1, 4
Descripción	<p>Hay una serie de obras y reformas que consideramos son necesarias y pueden mejorar la práctica docente y los servicios. Indicamos algunos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un aula nueva de Tecnología, fuera de los edificios actuales. - Adaptación, en el edificio de primaria, de un aula de usos múltiples, que pueda ser utilizada como aula de plástica y laboratorio para Conocimiento del Medio. - Modificación del edificio de portería, dándole una segunda planta que pueda albergar dependencias para la APA, representación de alumnado y asociación de antiguo alumnado. 		
Temporalización	Al tratarse de una propuesta y no de acciones que dependan del centro, sólo podemos programar las solicitudes a la administración, que se harán al inicio de cada curso escolar.		
Criterios de evaluación	- Solicitar periódicamente las obras y reformas.		
Fuentes de verificación	Las solicitudes.		

▪ **LÍNEA DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 9**

Actuación 9.1	Solicitar un centro asociado de la UNED con sede en el CCEE Reyes Católicos		
Objetivo principal	9	Otros objetivos	1, 7
Descripción	Es una petición reiterada que el <i>CCEE Reyes Católicos</i> pase de ser un centro de pruebas de la UNED, tanto de grado como de pruebas de acceso, a ser un centro asociado que imparta tutorías de titulaciones diversas. Contamos con espacios, con profesorado y no hay ningún otro centro en Colombia. Sería una forma de aprovechar más nuestros espacios para la difusión de las enseñanzas españolas en el exterior. La solicitud, previa aprobación del Claustro y Consejo Directivo, se elevaría a la <i>Agregaduría de Educación</i> para su tramitación.		
Temporalización	A partir del primer trimestre del curso 2013-14, renovándola periódicamente.		
Criterios de evaluación	Tener enviada la solicitud de centro asociado antes de terminar 2013.		
Fuentes de verificación	Las solicitudes y las respuestas.		

Actuación 9.2	Fomentar intercambios de experiencias entre el profesorado de diferentes centros y entre centros de Colombia, España y otros países.		
Objetivo principal	9	Otros objetivos	1, 2, 4
Descripción	Se favorecerá todo tipo de intercambio que sea coherente con los principios educativos de nuestro PEI, ya sean centros de educación formal, universitarios u de otro tipo, o con grupos docentes o entre profesorado que trabaje en proyectos comunes. Este tipo de relaciones son muy positivas y enriquecedoras para las partes. Realmente es una iniciativa que debe surgir del profesorado, siendo la función de la dirección del centro estimular y apoyar el proceso.		
Temporalización	Desde el inicio del curso 2013-14		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Que se incremente el número de relaciones con centros educativos de España, Colombia u otros países, en acciones diversas. - Que se incremente la participación de nuestro profesorado en grupos de trabajo, foros u actividades con implicación en su práctica docente. 		
Fuentes de verificación	- Memoria anual		

Actuación 9.3	Reforzar las relaciones con el Colegio Hispanoamericano de Cali y otros		
Objetivo principal	9	Otros objetivos	1, 2, 4
Descripción	El Colegio Hispanoamericano de Cali es el único centro de convenio en Colombia con nuestro <i>Ministerio de Educación</i> . Por tanto, es necesario reforzar la relación con este centro, que ofrece la posibilidad de obtener titulación española. La relación debe superar la faceta institucional y traducirse en una relación real que incluya intercambio de alumnado, proyectos educativos comunes, actividades conjuntas de formación del profesorado, etc. También se reforzará con otros centros de titularidad mixta y convenio en América.		
Temporalización	En el curso 2013-14 se establecerá contacto con la rectoría del centro de Cali para llegar a acuerdos, a realizar a partir de 2014-15.		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Llegar a un acuerdo con el centro de Cali, antes de finalizar junio de 2014. - Desarrollar al menos dos actividades conjuntas a partir del curso 2014-15. 		
Fuentes de verificación	Acta de Claustro, memoria anual y referencias en medios de comunicación.		

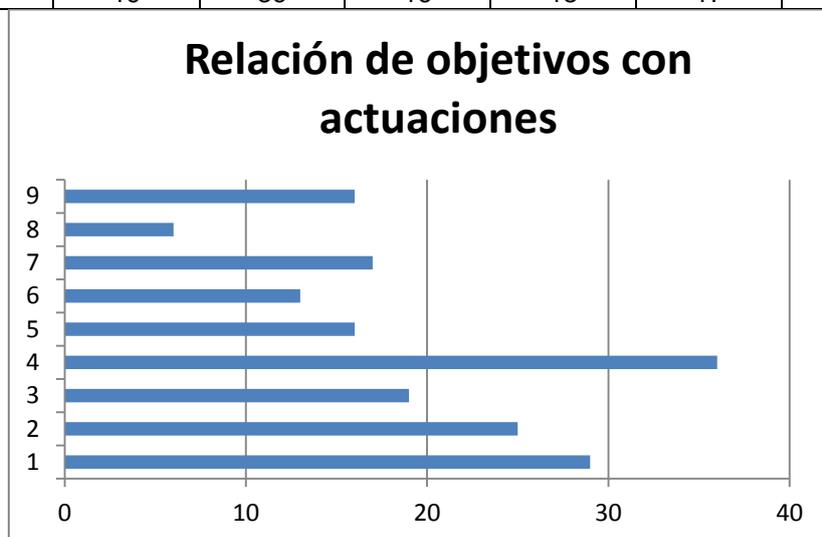
Actuación 9.4	Refuerzo de las relaciones con el Colegio Distrital de Usaquén, el Instituto Pedagógico Nacional, los colegios binacionales y las universidades.		
Objetivo principal	9	Otros objetivos	1, 2, 4
Descripción	<p>La relación, en especial con actividades deportivas y culturales, con los colegios binacionales de Bogotá viene siendo frecuente y es necesario mantener. La red de centros Uncoli, de la que formamos parte, es un canal que facilita mucho nuestro contacto. Es provechoso mantener contactos con determinados centros que han avanzado más en determinadas líneas educativas, como la introducción de las competencias básicas en el currículo.</p> <p>Pero también es necesario reforzar las relaciones con los centros educativos públicos de Colombia, en especial con los dos centros de nuestro perímetro. Esto se debe reforzar con reuniones periódicas de la dirección de los tres centros que permitan materializar la cooperación con trabajo conjunto del profesorado, la socialización de nuestras actividades y actos culturales y la planificación de actividades compartidas de alumnado. La relación será muy positiva para la educación del alumnado de los tres centros.</p> <p>Las relaciones con las universidades públicas y privadas de la ciudad también se deben de reforzar, sobre todo favoreciendo la relación entre el profesorado, la organización de actividades conjuntas y la investigación educativa en conjunto.</p>		
Temporalización	Desde el inicio del curso 2013-14		
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones con colegios binacionales y distritales. - Incrementar el número de acciones conjuntas con los colegios de nuestro perímetro, a partir del curso 2013-14. - Presencia de nuestro profesorado en actividades de las universidades 		
Fuentes de verificación	Memorias de los Departamentos y ciclos, memoria anual.		

Actuación 9.5	Establecimiento y refuerzo de las relaciones con la administración educativa colombiana y con entidades públicas y privadas de Bogotá y Colombia.		
Objetivo principal	9	Otros objetivos	1, 2, 4
Descripción	<p>Nuestro centro es un elemento más de la política exterior de España en el exterior y, bajo la coordinación de la <i>Agregaduría de Educación</i> de la <i>Embajada de España</i>, contribuye a la difusión de la educación y la cultura española en Colombia. Además, la colaboración con entidades públicas y privadas de Colombia enriquece el proceso educativo de nuestro alumnado.</p> <p>Por tanto, reforzaremos las relaciones ya existentes de nuestro centro con entidades y empresas que son grandes colaboradores de nuestro centro y buscaremos otras nuevas. Cuantas más relaciones tengamos más posibilidades de encontrar nuevas oportunidades y de mejorar la proyección de nuestro centro.</p> <p>En especial, es necesario reforzar la relación con las autoridades educativas locales, en especial, con la <i>Secretaría de Educación</i>.</p>		
Temporalización	Será un trabajo constante, desde el inicio del curso 2013-14.		
Criterios de evaluación	- Incrementar el número de relaciones y actividades con entidades diversas.		
Fuentes de verificación	Memoria anual, donde se incorporará un apartado de relaciones institucionales.		

Resumen de objetivos y actuaciones

A continuación se muestra una tabla que indica el número de actuaciones planteadas para cada uno de los objetivos (como principal o relacionado). Las actuaciones relacionadas directamente con el proceso de enseñanza y aprendizaje (objetivo 4), dependientes directamente del profesorado, son las más importantes cuantitativamente

1	2	3	4	5	6	7	8	9
29	25	19	36	16	13	17	6	16



7. Organización y funcionamiento que se propone

La organización y funcionamiento que se proponen parten de las Instrucciones de la Subsecretaría *que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior*, aplicadas a un centro integrado.

En general la organización y funcionamiento que está funcionando en el CCEE Reyes Católicos es adecuado por lo que proponemos una continuidad, con mejoras en determinados aspectos de las que hablaremos en este apartado.

▪ Documentos de centro de carácter pedagógico

El **Proyecto Educativo Institucional** (PEI), que se corresponde con el Proyecto Educativo de centro de España, está en revisión, después de dos años de trabajo del profesorado. No evitaremos sucesivas reformas, teniendo en cuenta que, como vimos en las actuaciones, se acaban de producir novedades legislativas en Colombia que se deben incorporar y se prevén modificaciones importantes en la de España.

Es importante recalcar la importancia del PEI, que ya lo es en cualquier centro, pero más en el nuestro al concretar a la realidad educativa un Convenio Internacional entre Colombia y España. Consideramos que el PEI debe de ser más conocido de lo que es ya que es la primera y principal hoja de ruta del profesorado nuevo. Es un elemento de estabilidad y coherencia, teniendo en cuenta la importante renovación del profesorado.

Dentro de él, tiene especial relevancia para todos los sectores de la comunidad educativa el **Manual de Convivencia**, que debe incorporar las novedades de la Ley de Colombia 1620 de marzo de 2013.

En relación a otros documentos de la reglamentación, como las **Programaciones didácticas**, el **Plan de Acción Tutorial** o el **Plan de Orientación**, también han de ser más relevantes en la práctica, más útiles y más conocidos.

En relación a todos los documentos y a los protocolos de los que ya hemos hablado en las actuaciones, es necesaria una homogeneización en las presentaciones y unos criterios comunes en la redacción. La elaboración de plantillas puede ayudar a conseguirlo, de manera que cualquier miembro de la comunidad, al consultar una programación, lo tenga más fácil al estar todas igualmente estructuradas.

▪ **Documentos de centro de carácter organizativo**

Consideramos que la **Programación General Anual** (PGA) y la memoria anual deben tener más relevancia en la práctica docente. En cada curso se deben plantear objetivos alcanzables y medibles, que parten del programa de dirección y los que planteen los órganos de gobierno, de participación o de coordinación. Para ello el Claustro y el Consejo Directivo deben de tener un papel activo en las propuestas y decisiones durante su elaboración, de manera que asuma este documento como suyo.

Para esto es necesario reforzar los espacios y los tiempos, comenzando a trabajar en la segunda mitad del curso anterior a la redacción de la PGA, comenzando con propuestas en los ciclos y departamentos, para continuar debatiendo en la Comisión de Coordinación Pedagógica y, finalmente, en el último Claustro de cada curso, dedicar un punto del orden del día dedicado a la planificación de la PGA.

▪ **Órganos de gobierno, de participación y de coordinación**

Es importante que los órganos funcionen y encaucen la participación. Son los lugares para debatir, trabajar, llegar a acuerdos y gestionar profesionalmente los desacuerdos. Proponemos algunas mejoras:

- Activar la participación de abajo hacia arriba, es decir, que se comience a trabajar en los departamentos y equipos de ciclo, para luego en reuniones de CCP más frecuentes y eficaces se realice buena parte del trabajo, para llegar al Claustro con mucha información y gran parte de los acuerdos establecidos. En el Consejo directivo, cada sector también debe de llevar bien trabajados los posibles acuerdos con sus representados.
- Las reuniones deben de estar planificadas para todo el curso en la medida de lo posible, con tiempos controlados y bien preparados a fin de que sean eficaces.
- Se debe de fomentar la participación en las reuniones, para evitar reuniones polarizadas entre los que hablan y los que escuchan.
- En relación a las **Juntas de Profesorado** de grupo, con motivo de las **evaluaciones** inicial, trimestrales y final, consideramos que pueden mejorarse de manera importante. Demasiadas veces las reuniones presentan una serie de fallos, por ejemplo, hablar demasiado del alumnado del principio de la reunión y acelerar en los que se dejan para el final, dedicar demasiado tiempo al diagnóstico y poco a las soluciones que propone el profesorado para intentar solucionar los problemas de

aprendizaje y sobre todo, en educación secundaria, no tratar algunos problemas de forma integral desde la perspectiva del alumno o alumna, evaluando más desde una óptica de área y materia, cuando problemas como no entender un texto, o no saber expresar por escrito una idea es problema de todo el profesorado y las medidas, pensamos, deben de tomarse de forma conjunta. Esto va parejo a la necesidad de mejorar cada día la evaluación por competencias, con el uso de técnicas de evaluación más diversificadas.

▪ **Participación y coordinación en la Comunidad Educativa**

Del equipo directivo con el profesorado

Además de los órganos citados consideramos importante el trabajo de las comisiones de trabajo que se vienen realizando, con algunas mejoras:

- Seguimiento trimestral de las actividades de todas las comisiones, con una información recogida por las jefaturas de estudio y la vicedirección, y presentadas periódicamente al Claustro.
- Mantenimiento de las comisiones existentes y creación de la comisión para la educación en valores democráticos y comisión para la introducción de las competencias básicas. Cada año es preciso analizar la posibilidad de establecer comisiones de carácter temporal.
- Las funciones de la **Comisión de Asuntos Económicos**, que según la instrucción 81 debe constituirse si no hay Consejo Escolar, en nuestro centro son asumidas por el Consejo Directivo. Este órgano, con representación de todos los sectores, debe conocer y participar con sus ideas en la elaboración del presupuesto y en el conocimiento de la memoria económica y la justificación de gastos. Apostamos, sin duda ninguna, por la transparencia en esta cuestión.

Del equipo directivo con el alumnado

Al menos se celebrará una reunión mensual de las jefaturas de estudio, con el personero personera y los delegados o delegadas de curso.

Del equipo directivo internamente

El trabajo de los miembros del equipo directivo debe ser coordinado y coherente. Para ello se mantendrán dos reuniones, como mínimo, cada semana.

Del equipo directivo con las familias

Con carácter mensual, como mínimo, el director y los jefes de estudio, propondrán reuniones de trabajo con la asociación de padres y madres y con los delegados y delegadas de padres y madres. Es importante mantener una comunicación fluida, que las familias se encuentren cómodos y escuchados en el centro. Difícilmente un proceso educativo tendrá éxito si la familia y la escuela no caminan juntos.

Del equipo directivo con el personal no docente

A través de la Secretaría se establecerán reuniones periódicas con el conjunto del personal no docente con el fin de escucharlos y recibir sus propuestas.

Del equipo directivo con las administraciones

Todos los profesores y profesoras formamos parte de la administración, por tanto, la comunicación ya no es que sea necesaria, es imprescindible. Se buscará tener una comunicación frecuente, directa y honesta con las administraciones de España y Colombia, en especial con la *Agregaduría de Educación de la Embajada de España* en Colombia, la *Consejería de Educación de la Embajada de España* en México, la Inspección Educativa y la Secretaría de Educación de Bogotá y, por supuesto, con los Ministerios de Educación de España y Colombia.

▪ Tiempos escolares

En relación a esta cuestión la principal dificultad del centro es armonizar las exigencias horarias (en horas lectivas o días lectivos), de la legislación educativa de España y Colombia. Teniendo en cuenta eso, siempre procuraremos que el calendario escolar sea lo más racional y pedagógico posible, en un calendario B de Colombia.

Una de las posibles mejoras es reducir el tiempo de permanencia del alumnado de primaria en el colegio, que se ve aumentada por las exigencias horarias de educación secundaria.

▪ **Admisión y permanencia de alumnado**

En estos momentos el centro está, en relación al número de alumnado, completo. En determinadas aulas no es posible colocar un puesto más. La lista de espera para entrar en el centro crece cada año y la presencia de personas, normalmente de nacionalidad española que vienen a trabajar a Colombia, pidiendo plaza escolar durante el curso también.

Esto determina que los procesos de admisión y los criterios de permanencia cobren una importancia fundamental. Para tomar decisiones justas en una situación complicada, el rigor y el ser estrictos, parecer ser la principal herramienta para asegurar la igualdad de oportunidades. Seguiremos trabajando para que las comisiones de admisión puedan trabajar con la mayor seriedad y objetividad, utilizando los criterios de las instrucciones.

8. Evaluación

La evaluación es un elemento central en todo proceso de enseñanza y aprendizaje, empezando por los centrados en cada alumno o alumna, pasando por el aula, el ciclo o el departamento, para llegar al centro educativo en su conjunto. Bajo esta perspectiva, la dirección del centro debe de ser evaluada de forma permanente.

La evaluación del proyecto que proponemos, como es natural, se basa en el grado de consecución de los nueve objetivos propuestos en este documento. Ésta se realiza evaluando el conjunto de las actuaciones. Cada actuación, como se puede observar en su ficha, cuenta con criterios de evaluación y fuentes de verificación, que hacen fácil el proceso.

En este momento toca definir una serie de **criterios de evaluación** para poder valorar en conjunto la consecución de cada objetivo y el programa de dirección en general. Se pretende así tener un sistema lo más objetivo y preciso posible.

▪ Criterios de evaluación de las actuaciones

La evaluación de cada actuación se realizará en función de los criterios establecidos para cada una de ellas, con cuatro grados de consecución, a los que le asignaremos una puntuación. Se presenta en el cuadro siguiente:

Grado de consecución	Descripción de los resultados de la actuación	Puntuación
Alto	Realizada con los criterios establecidos y en el tiempo indicado.	3
Medio	Realizada pero fuera del período planificado	2
Bajo	Realizada parcialmente	1
No conseguido	No realizada	0

▪ Criterios de evaluación de los objetivos

Para la evaluación de los nueve objetivos proponemos sumar las puntuaciones obtenidas de la evaluación de todas las actuaciones relacionadas con cada uno de ellos (como objetivo principal y como relacionado), para hacer la valoración como indicamos:

Grado de consecución	Rango
Alto	Más del 80% de la puntuación máxima posible
Medio	Entre el 50 y el 79% de la puntuación máxima posible
Bajo	Entre el 15 y el 49% de la puntuación máxima posible
No conseguido	Menos del 15% de la puntuación máxima posible

▪ **Criterios de evaluación del programa**

Consideraremos que el programa de dirección se ha cumplido satisfactoriamente, si el grado de consecución de al menos, seis de los nueve objetivos obtiene una valoración alta y los demás media.

Evaluación interna

Del equipo directivo: el equipo directivo realizará la evaluación del programa, siguiendo los criterios expuestos, al finalizar cada curso escolar.

Del Claustro y del Consejo Directivo: se realizará cada dos cursos académicos, en función de los criterios establecidos.

Evaluación externa

A través de la Inspección Educativa y con los sistemas que determine nos someteremos a la evaluación externa, viéndola como una oportunidad para mejorar.

9. Conclusiones

Para terminar volvemos al comienzo reiterando que, en caso de resultar designados, desarrollaremos este programa con las aportaciones de la Comunidad Educativa que será escuchada, a través de los distintos órganos de participación, para matizar, mejorar o rectificar las diferentes actuaciones. Estamos siempre dispuestos a aceptar la crítica constructiva y la evaluación que nos realicen como una oportunidad para mejorar. A lo largo de los años de gestión necesariamente surgirán nuevos objetivos, como resultado de nuevas circunstancias y necesidades.

Los programas de dirección de los demás candidatos o candidatas, con total seguridad, propondrán actuaciones tan buenas para el centro como las propuestas en este documento. En el mes de septiembre de 2013 propondremos una reunión, si nos corresponde la dirección, con las personas que han presentado candidatura para recoger todas esas ideas que puedan enriquecer al *CCEE Reyes Católicos*, y pedir su colaboración para desarrollarlas si lo ven oportuno.

El trabajo que queda es importante y las ganas de realizarlo muchas.